



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.
Teléfono 987 225 263.
Fax 987 225 264.
Página web www.dipuleon.es/bop
E-mail boletin@dipuleon.es

Miércoles, 11 de febrero de 2009

Núm. 28

Administración.- Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 169.
Depósito legal LE-I-1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica sábados, domingos y festivos.

SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)

Precio (€)

A anual	130,00
Semestral	70,20
Trimestral	36,70
Ejemplar ejercicio corriente	0,65
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90

ADVERTENCIAS

- 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCIONES

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.



Papel reciclado

S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncios 2

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

León	3
Ponferrada	4
Bembibre	4
Vegas del Condado	4
Laguna Dalga	5
Villaquilambre	5
Molinaseca	5
San Pedro Bercianos	6
Castrocontrigo	6
Gordaliza del Pino	7

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León	
Servicio Territorial de Fomento	8
Comisión Territorial de Urbanismo	8
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo	12

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en León

Anuncio 14

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02 — Ponferrada 28

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Sanciones 28

Confederación Hidrográfica del Duero

Comisaría de Aguas 29

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Número dos de León 29

Número cuatro de León 30

Número siete de León 30

Juzgados de lo Social

Número dos de León 30

Número tres de León 31

Número dos de Ponferrada 32

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidades de Regantes

Presa del Cabildo 32

Veguellina de Órbigo 32

ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Villablino 32



Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Advertido error en el anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto General de la Diputación Provincial de León para el ejercicio 2009, de fecha 6 de febrero de 2009 y en virtud del art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se efectúa la siguiente rectificación:

donde dice:

"A.1.- Los Estados de Gastos y de Ingresos del Presupuesto de la Diputación Provincial, cuyo importe asciende a ciento setenta y dos millones seiscientos sesenta mil cuatrocientos noventa euros y sesenta y nueve céntimos (172.660.490,69 €), siendo el resumen por capítulos el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS			PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Capítulo	Importe		Capítulo	Importe	
1	Gastos de personal	48.760.644,52 €	1	Impuestos directos	8.478.234,39 €
2	Gastos en bienes y servicios	33.628.734,25 €	2	Impuestos indirectos	6.033.191,70 €
3	Gastos financieros	3.942.156,69 €	3	Tasas y otros ingresos	13.348.721,46 €
4	Transferencias corrientes	15.785.572,34 €	4	Transferencias corrientes	92.392.596,96 €
5	Ingresos patrimoniales	3.251.467,47 €			
	Suma operaciones corrientes	102.117.107,80 €		Suma operaciones corrientes	123.504.211,98 €
6	Inversiones reales	53.189.673,51 €	6	Enajenación de inversiones reales	5.514.389,83 €
7	Transferencias de capital	6.645.709,81 €	7	Transferencias de capital	27.532.660,34 €
8	Activos financieros	1.114.213,71 €	8	Activos financieros	1.109.228,54 €
9	Pasivos financieros	9.593.785,86 €	9	Pasivos financieros	15.000.000,00 €
	Suma operaciones capital	70.543.382,89 €		Suma operaciones capital	49.156.278,71 €
Total		172.660.490,69 €	Total		172.660.490,69 €

A.2.- Los Estados de Gastos e Ingresos del Presupuesto del organismo autónomo administrativo denominado "Instituto Leonés de Cultura", cuyo importe asciende a seis millones ciento cincuenta y dos mil novecientos seis euros y dieciséis céntimos (6.152.906,16 €), siendo el resumen por capítulos el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS			PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Capítulo	Importe		Capítulo	Importe	
1	Gastos de personal	2.152.784,28 €	1	Impuestos directos	0,00 €
2	Gastos en bienes y servicios	1.522.454,27 €	2	Impuestos indirectos	0,00 €
3	Gastos financieros	0,00 €	3	Tasas y otros ingresos	74.422,00 €
4	Transferencias corrientes	720.262,78 €	4	Transferencias corrientes	5.800.000,00 €
5	Ingresos patrimoniales	10.712,92 €			
	Suma operaciones corrientes	4.395.501,33 €		Suma operaciones corrientes	5.885.134,92 €
6	Inversiones reales	756.949,59 €	6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	988.435,00 €	7	Transferencias de capital	255.751,00 €
8	Activos financieros	12.020,24 €	8	Activos financieros	12.020,24 €
9	Pasivos financieros	0,00 €	9	Pasivos financieros	0,00 €
	Suma operaciones capital	1.757.404,83 €		Suma operaciones capital	267.771,24 €
Total		6.152.906,16 €	Total		6.152.906,16 €"

debe decir:

"A.1.- Los Estados de Gastos y de Ingresos del Presupuesto de la Diputación Provincial, cuyo importe asciende a ciento setenta y dos millones seiscientos sesenta mil cuatrocientos noventa euros y sesenta y nueve céntimos (172.660.490,69 €), siendo el resumen por capítulos el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS			PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Capítulo	Importe		Capítulo	Importe	
1	Gastos de personal	48.760.644,52 €	1	Impuestos directos	8.478.234,39 €
2	Gastos en bienes y servicios	33.628.734,25 €	2	Impuestos indirectos	6.033.191,70 €
3	Gastos financieros	3.942.156,69 €	3	Tasas y otros ingresos	13.348.721,46 €
4	Transferencias corrientes	15.785.572,34 €	4	Transferencias corrientes	92.392.596,96 €
	Suma operaciones corrientes	102.117.107,80 €	5	Ingresos patrimoniales	3.251.467,47 €
6	Inversiones reales	53.189.673,51 €		Suma operaciones corrientes	123.504.211,98 €
7	Transferencias de capital	6.645.709,81 €	6	Enajenación de inversiones reales	5.514.389,83 €
8	Activos financieros	1.114.213,71 €	7	Transferencias de capital	27.532.660,34 €
9	Pasivos financieros	9.593.785,86 €	8	Activos financieros	1.109.228,54 €
	Suma operaciones capital	70.543.382,89 €	9	Pasivos financieros	15.000.000,00 €
Total		172.660.490,69 €	Total		172.660.490,69 €

A.2.- Los Estados de Gastos e Ingresos del Presupuesto del organismo autónomo administrativo denominado "Instituto Leonés de Cultura", cuyo importe asciende a seis millones ciento cincuenta y dos mil novecientos seis euros y dieciséis céntimos (6.152.906,16 €), siendo el resumen por capítulos el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS			PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Capítulo		Importe	Capítulo		Importe
1	Gastos de personal	2.152.784,28 €	1	Impuestos directos	0,00 €
2	Gastos en bienes y servicios	1.522.454,27 €	2	Impuestos indirectos	0,00 €
3	Gastos financieros	0,00 €	3	Tasas y otros ingresos	74.422,00 €
4	Transferencias corrientes	720.262,78 €	4	Transferencias corrientes	5.800.000,00 €
	Suma operaciones corrientes	4.395.501,33 €	5	Ingresos patrimoniales	10.712,92 €
6	Inversiones reales	756.949,59 €		Suma operaciones corrientes	5.885.134,92 €
7	Transferencias de capital	988.435,00 €	6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
8	Activos financieros	12.020,24 €	7	Transferencias de capital	255.751,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €	8	Activos financieros	12.020,24 €
	Suma operaciones capital	1.757.404,83 €	9	Pasivos financieros	0,00 €
				Suma operaciones capital	267.771,24 €
Total		6.152.906,16 €	Total		6.152.906,16 €

León, 9 de febrero de 2009.—El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, resolución nº 6.046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez

De conformidad con lo establecido en el art. 62 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, se hace público que la Presidenta de la Diputación, con fecha 19 de enero de 2009, ha nombrado funcionarios de carrera, con la categoría Cuidador de Deficientes, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Cometidos Especiales, Grupo C, Subgrupo C1 y nivel de complemento de destino 19, a las siguientes personas y para los puestos siguientes:

Área/Sección	Funcionario/D.N.I
Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades 50210119 - Centro Nuestra Señora del Valle	Vega Arias, Montserrat 9291831-S
Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades 50210160 - Centro Nuestra Señora del Valle	Martínez Fernández, Mª del Carmen 71424871-G
Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades 50210161 - Centro Nuestra Señora del Valle	Gutiérrez Figuero, Manuela 9751917-D
Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades 50210165 - Centro Nuestra Señora del Valle	García Perez, Mónica 10199724-Y
Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades 50210172 - Centro Nuestra Señora del Valle	Martín Pérez, Alfonso 9752912-S
Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades 50210180 - Centro Nuestra Señora del Valle	Cardo Calvo, Marisol 9777500-Q
Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades 50210181 - Centro Nuestra Señora del Valle	Hidalgo Bayón, Juan Carlos 9747943-Z
Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades 50210182 - Centro Nuestra Señora del Valle	Ferrero Sánchez, Ángel Antonio 71432602-F
Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades 50210183 - Centro Nuestra Señora del Valle	Aller Cuesta, María Florinda 9740416-P
Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades 50210184 - Centro Nuestra Señora del Valle	Fuertes Martínez, Camino 71549808-M
Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades 50210185 - Centro Nuestra Señora del Valle	Martínez Rodríguez, Mª de la O 10873685-K

León, 4 de febrero de 2009.

976

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León hace saber:

Primero: Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 20 de enero de 2009, fue adoptado acuerdo de apro-

bación de los Precios Públicos relativos a los Cursos de Natación organizados por la Concejalía de Deportes de este Excmo. Ayuntamiento durante el ejercicio 2009 y con el siguiente tenor:

	Empadronados	F. Numerosa	No Empadronado
•Bebés:			
1 día/semana	35,2€	24,65€	52,80€
2 días/semana	40,7€	28,50€	61,00€
•Niños:			
1 día (2-4)	16,50€	11,55€	24,75€
2 días (5-7)	22,55€	15,80€	33,80€
3 días (8-10)	31,35€	21,95€	47,00€
2 días (11-16)	22,55€	15,80€	33,80€
3 días	31,35€	21,95€	47,00€
•Adultos:			
2 días	35,20€	24,65€	52,80€
3 días	47,85€	33,50€	71,50€
•Mayores 65:			
2 días	4,00€	2,75€	5,95€
3 días	5,50€	3,85€	8,25€
•Pensionistas:			
2 días	4,00€	2,75€	5,95€
3 días	5,50€	3,85€	8,25€

•Las familias numerosas empadronadas en León tendrán un descuento del 30%.

Segundo: Que de conformidad con lo así establecido en los arts. 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente acuerdo entrará en vigor desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Tercero: Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pudiéndose interponer, no obstante, cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda (ilegible).

932

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León hace saber:

Primero: Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 20 de enero de 2009, fue adoptado acuerdo de apro-

bación de los Precios Públicos relativos a los cursos de pesca para adultos, organizados por la Concejalía de Deportes de este Excmo. Ayuntamiento, que se celebrarán en el Aula nº3 del estadio de fútbol "Reino de León", durante los meses de marzo a mayo de 2009 en dos grupos: lunes y miércoles/ martes y jueves, y con el siguiente tenor:

Precio único: 50€.

Es obligatorio que cada alumno/a del curso tramite la correspondiente Licencia Federativa de Pesca.

Segundo: Que de conformidad con lo así establecido en los arts. 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, el presente acuerdo entrará en vigor desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Tercero: Que contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de los dos meses, contados a partir del siguiente al recibo al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pudiéndose interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Lo que se hace público para y general conocimiento.

El Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda (ilegible).

935

* * *

El Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de León hace saber:

Primero: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 4 de diciembre de 2008, adoptó acuerdo provisional de modificación de las Ordenanzas Fiscales Regulatoras del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O.), y de la Tasa por Licencias Urbanísticas, al objeto de regular nuevas bonificaciones derivadas de la aplicación de la Ordenanza de Inspección Técnica de Edificios.

Segundo: Que el citado acuerdo fue expuesto al público durante el plazo legalmente establecido, sin que se hayan presentado alegaciones o reclamaciones frente al mismo, por lo que, de conformidad con lo preceptuado en el art. 17.3 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el meritado acuerdo se entiende definitivamente adoptado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Tercero. Que dando cumplimiento al mandato normativo del art. 17, apartado 4º de la referida norma, se hacen públicos los acuerdos municipales definitivamente adoptados, cuyo contenido íntegro es el siguiente:

1º. Modificar el art. 10 de la Ordenanza Fiscal vigente, Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, al objeto de introducir una nueva bonificación, en porcentaje del 90% para el caso de rehabilitación integral de edificios en el caso de construcciones, instalaciones y obras en el Área definida en el Plan Especial de Ordenación, Mejora y Protección de la Ciudad Antigua, con excepción de la Palomera, introduciendo un apartado 3º a la letra a) del punto 2º del referido art.

2º. Modificar el art. 10 de la misma Ordenanza introduciendo nuevas bonificaciones en el impuesto derivadas de la aplicación de la Ordenanza de la Inspección Técnica de Edificios con el siguiente contenido:

d) Obras de seguridad y salubridad resultantes de la Inspección Técnica de Construcciones, en construcciones que ya sean mayores de 40 años antes del 1 de enero de 2008, y ubicadas en los siguientes ámbitos y con las siguientes características:

d.1: Plan Especial de Ordenación, Mejora y Protección de la Ciudad Antigua, con excepción de la Palomera: bonificación del 90%.

d.2: Plan Especial de San Juan y San Pedro de Renuera: bonificación del 90%.

d.3: Edificios incluidos en el Catálogo del Plan Especial de Protección del Conjunto Urbano de la Ciudad de León de edificios a conservar: bonificación del 75%.

d.4: Núcleos de Armunia, Puente Castro, Oteruelo y Trobajo del Cerecedo: bonificación del 80%.

d.5: Construcciones restantes sujetas a la Inspección Técnica de Construcciones en el resto de la ciudad: bonificación del 50%.

e) Obras de seguridad y salubridad resultantes de la Inspección Técnica Construcciones en construcciones que resulten mayores de 40 años a partir del 1 de enero de 2008 en cualquier ámbito de la ciudad: bonificación del 5%.

3º- La aprobación de estas bonificaciones llevara implícita la declaración de interés municipal y su aplicación tendrá, en todo caso, carácter rogado en los términos que se establecen en el art. 103.2, letra a), del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4º- Modificar en los mismos términos que los propuestos para el I.C.I.O., el art. 7 de la Ordenanza Fiscal vigente, reguladora de la Tasa Licencias Urbanísticas.

León, 29 de enero de 2009.-El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Miguel Ángel Fernández Cardo. 934

PONFERRADA

En este Ayuntamiento de Ponferrada se ha solicitado licencia ambiental para el ejercicio de las siguientes actividades:

1) Don Matías Vallinas Blanco, para hostel residencia de dos estrellas, con emplazamiento en avenida del Castillo, nº 84, perteneciente al municipio de Ponferrada.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental en Castilla y León, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por diversas actividades, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere oportuno en el plazo de veinte días a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 4 de enero de 2009.-El Concejal Delegado de Policía, Régimen Interior y Protección Civil, P.D., Celestino Morán Arias.

921

12,80 euros

BEMBIBRE

En este Ayuntamiento se ha presentado por don Miguel Rodríguez Casado en representación de la empresa "Lemauto Bierzo S.A.", solicitud de licencia ambiental para la actividad de "Ampliación de nave de fabricación de carrocerías" con emplazamiento en las parcelas G-3, G-4, G-5 y G-6 del Polígono Industrial Bierzo Alto, de San Román de Bembibre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente correspondiente durante el plazo de 20 días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, quedando de manifiesto en las oficinas de la primera planta de la Casa Consistorial (Departamento de Licencias), de 9 a 14 horas, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Bembibre, 30 de enero de 2009.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez. 893

14,40 euros

VEGAS DEL CONDADO

Resultando desconocido el domicilio de las personas que se relacionan a continuación, que aparecen como sujetos pasivos en el expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de las obras de "Sustitución de la red de abastecimiento de Vegas del Condado", cuya aprobación provisional se realizó por el Pleno del Ayuntamiento el 31 de octubre de 2008, y conforme a lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, la notificación se hace por el presente anuncio:

Liquidación	Contribuyente	Precio m/l	Metros lineales inmueble	Importe
10/08	Hdros. Amelia González Ferrero	27,31 €	35,78 m/l	977,13 €
56/08	Eleazar Torre Álvarez	27,31 €	36,24 m/l	988,70 €
65/08	Enrique Glez.-Quevedo González	27,31 €	17,60 m/l	480,65 €
93/08	Hdros. Gregorio Otero Jalón	27,31 €	62,20 m/l	1.698,55 €
94/08	Hdros. Joaquina López Campillo	27,31 €	20,97 m/l	572,68 €
102/08	Hdros. Tenebrina Laso González	27,31 €	16,87 m/l	460,71 €
112/08	Irene Gutiérrez Llamazares	27,31 €	15,18 m/l	414,56 €
124/08	José L. Castro López	27,31 €	15,00 m/l	409,64 €
158/08	Ángeles Rodríguez Gómez	27,31 €	45,89 m/l	1.253,23 €
188/08	Matea Martínez Álvarez	27,31 €	6,20 m/l	169,32 €
210/08	Placentino Juárez García	27,31 €	7,51 m/l	205,09 €
224/08	Tenebrina Gago Rodríguez	27,31 €	11,06 m/l	302,04 €
225/08	Teresa Campos Llamazares	27,31 €	18,57 m/l	507,14 €
227/08	Unimija S.L.	27,31 €	6,45 m/l	17645 €

Vegas del Condado, 3 de febrero de 2009.—El Alcalde, Manuel Ferreras Hidalgo.
888

5,60 euros

LAGUNA DALGA

Aprobado el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio 2009 por el Pleno que presido, en sesión ordinaria de fecha 26 de enero de 2009, queda de manifiesto al público, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que procedan.

Laguna Dalga, 3 de febrero de 2009.—El Alcalde, Eloy Bailez Lobato.
909

2,00 euros

VILLAQUILAMBRE

Transcurrido el plazo de exposición al público de las cuotas de las Animaciones Navideñas 2008/09, expuestas al público en las dependencias municipales por espacio de 30 días, previa inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 247, de 30 de diciembre de 2008, aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión de fecha 17 de diciembre de 2008 y previa información del dictamen a la Comisión Especial de Cuentas y Permanente de Hacienda con fecha 5 de diciembre de 2008. No habiéndose presentado ninguna reclamación, dicho acuerdo se eleva a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, publicándose las cuotas relativas a las actividades de mayores para la temporada 2008/09 tal y como determina el artículo 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, texto íntegro que se transcribe en el anexo.

Contra este acuerdo, elevado a definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León en el plazo de 2 meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA; podrán, no obstante, interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente a la defensa de sus derechos.

ANEXO I

CUOTAS ACTIVIDADES DE LAS ANIMACIONES NAVIDEÑAS 2008/09

Actividades	Cuotas
Animación navideña empadronados/as	20 €
Animación navideña no empadronados/as	30 €

Villaquilambre, 30 de enero de 2009.—El Alcalde-Presidente, Lázaro García Bayón.
904

MOLINASECA

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE UN CONTRATO DE OBRAS

- Entidad adjudicadora.
Ayuntamiento de Molinaseca.
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
Número de obra: 1/09.
 - Objeto del contrato.
Descripción del objeto: Ejecución de EDAR Norte en Riego de Ambrós.
División por lotes y por número:
Lugar de ejecución: Riego de Ambrós.
 - Tramitación procedimiento y forma de adjudicación.
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - Presupuesto base de la licitación: 58.000,00 €.
Importe total, más IVA vigente: 58.000,00 €.
 - Adjudicación.
Fecha: 30 de enero de 2009.
Contratista: Ferca Norte S.L.
Nacionalidad: Española.
Importe de la adjudicación: 58.000,00 €.
- De conformidad con lo que dispone el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público.
Molinaseca, 30 de enero de 2009.—El Alcalde, Alfonso Arias Balboa.

* * *

- Entidad adjudicadora.
Ayuntamiento de Molinaseca.
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
Número de obra: 2/09.
 - Objeto del contrato.
Descripción del objeto: Ejecución de acondicionamiento parcial de calle de nueva apertura en Molinaseca.
División por lotes y por número: 1ª fase.
Lugar de ejecución: Molinaseca.
 - Tramitación procedimiento y forma de adjudicación.
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - Presupuesto base de la licitación: 29.484,00 €.
Importe total, más IVA vigente: 29.484,00 €.
 - Adjudicación.
Fecha: 30 de enero de 2009.
Contratista: Ferca Norte S.L.
Nacionalidad: Española.
Importe de la adjudicación: 29.484,00 €.
- De conformidad con lo que dispone el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público.
Molinaseca, 30 de enero de 2009.—El Alcalde, Alfonso Arias Balboa.

* * *

- Entidad adjudicadora.
Ayuntamiento de Molinaseca.
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
Número de obra: 3/09.
- Objeto del contrato.
Descripción del objeto: Ejecución de EDAR Sur en Riego de Ambrós.
División por lotes y por número:
Lugar de ejecución: Riego de Ambrós.
- Tramitación procedimiento y forma de adjudicación.
Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de la licitación: 58.000,00 €.

Importe total, más I.V.A vigente: 58.000,00 €.

5. Adjudicación.

Fecha: 2 de febrero de 2009.

Contratista: Ferca Norte S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe de la adjudicación: 58.000,00 €.

De conformidad con lo que dispone el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público.

Molinaseca, 30 de enero de 2009.—El Alcalde, Alfonso Arias Balboa.

912 15,20 euros

SAN PEDRO BERCIANOS

Con esta fecha ha quedado aprobado definitivamente el Presupuesto General Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2009, a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, con un importe de 177.439,00 € nivelado en el estado de gastos e ingresos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

	Euros
A) Ingresos por operaciones corrientes	
Cap. 1.- Impuestos directos	53.300
Cap. 2.- Impuestos indirectos	688
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	26.915
Cap. 4.- Transferencias corrientes	68.200
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	100
B) Ingresos por operaciones de capital	
Cap. 9.- Pasivos financieros	28.236
Total ingresos	177.439

GASTOS

	Euros
A) Gastos por operaciones corrientes	
Cap. 1.- Gastos de personal	51.155
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes o de servicios	28.982
Cap. 3.- Gastos financieros	3.500
Cap. 4.- Transferencias corrientes	3.802
B) Gastos por operaciones de capital	
Cap. 6.- Inversiones reales	1.000
Cap. 7.- Transferencias de capital	77.500
Cap. 9.- Pasivos financieros	11.500
Total gastos	177.439

Como determina el artículo 75.5 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985, se hace público que no existe ningún cargo con dedicación exclusiva o parcial que perciba retribuciones del Ayuntamiento, y que las indemnizaciones de los miembros corporativos acordadas en el Presupuesto aprobado son las siguientes:

- Por asistencia a reuniones del Pleno, 90,00 €;

- Por asistencia a reuniones de Comisiones Informativas, 45,00 €.

A los efectos del artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, se publica la Plantilla de personal municipal, que tiene la siguiente composición:

A) Funcionarios de carrera:

Número de plazas: 1.

Denominación: Secretaría Municipal.

Escala: Habilitación Nacional de Administración local.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Grupo: A/B.

Situación: Agrupada con el Ayuntamiento de Bercianos del Páramo:

B) Personal laboral fijo:

Número de puestos: 1.

Denominación: Operario de Servicios Múltiples.

Categoría: Subalterno.

Situación: Cubierta.

C) Personal laboral de duración determinada:

Ninguno.

D) Personal eventual:

Ninguno.

Conforme al art. 171.1 del R.D. Legislativo 2/2004 en relación con el artículo 10.1-b) de la Ley 29/1988, contra la aprobación definitiva del presupuesto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, sin que la interposición del recurso suspenda por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado. No obstante, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

San Pedro Bercianos, 30 de enero de 2009.—El Alcalde, Andrés García González. 914

CASTROCONTRIGO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 16 de enero de 2009, aprobó el proyecto de "Pavimentación de calles en Nogarejas", obra incluida en el Fondo Estatal de Inversión Local.

Dicho proyecto está redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Ismael Castro Patán por un presupuesto de ejecución de contrata de 42.366 euros. El mismo queda expuesto al público por plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de edictos del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones por los interesados.

De no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición, el proyecto quedará aprobado con carácter definitivo.

Castrocontrigo, 26 de enero de 2009.—El Alcalde, Aureliano Fernández Justel.

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 16 de enero de 2009, aprobó el "Proyecto de rehabilitación de antigua casa rectoral para uso velatorio en Torneros de la Valdería", obra incluida en el Fondo Estatal de Inversión Local.

Dicho proyecto está redactado por la Arquitecta doña Elena Alba Alonso por un presupuesto de ejecución de contrata de ciento treinta y tres mil trescientos ochenta y dos euros con dos céntimos. El mismo queda expuesto al público por plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de edictos del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones por los interesados.

De no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición, el proyecto quedará aprobado con carácter definitivo.

Castrocontrigo, 26 de enero de 2009.—El Alcalde, Aureliano Fernández Justel.

* * *

Por don Daniel Morán Morán se promueve expediente de concesión de licencia ambiental para la instalación de explotación apícola en la parcela 5170 del polígono 411, localidad de Torneros de la Valdería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental, se somete a información pública por espacio de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA,

para que todo aquel que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda formular las observaciones y alegaciones oportunas.

Durante el período de información pública el expediente se encontrará a disposición de los interesados en las dependencias de la Secretaría Municipal en horario de oficina.

Castrocontrigo, 21 de enero de 2009.—El Alcalde, Aureliano Fernández Justel.

* * *

Intentada la notificación a don Simón Santamaría Teruelo y no habiendo sido posible practicarla, a los efectos previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se le notifica por medio del presente anuncio que:

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, le notifico que ha sido solicitada por don Daniel Morán Morán licencia ambiental para explotación apícola en la parcela 5170 del polígono 411 de la localidad de Torneros de la Valdería.

Todo ello se pone en su conocimiento como colindante que es del solicitante y en cumplimiento del Decreto de esta Alcaldía de 21 de enero del actual, con el fin de que durante un periodo de veinte días pueda presentar las observaciones que estime pertinentes, indicándole que el expediente se encuentra de manifiesto en las Oficinas Municipales.

Castrocontrigo, 21 de enero de 2009.—El Alcalde, Aureliano Fernández Justel.

* * *

Por don Francisco Alba Fernández se promueve expediente de concesión de uso excepcional de suelo no urbanizable sin especial protección categoría 2ª para la ejecución de proyecto destinado a vivienda unifamiliar en la parcela 413 del polígono 103, Fuegos del Medio, de la localidad de Castrocontrigo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León se somete a información pública por espacio de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que todo aquel que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda formular las observaciones y alegaciones oportunas.

Durante el período de información pública el expediente se encontrará a disposición de los interesados en las dependencias de la Secretaría Municipal en horario de oficina.

Castrocontrigo, 21 de enero de 2009.—El Alcalde, Aureliano Fernández Justel.

916

38,20 euros

GORDALIZA DEL PINO

Intentada notificación a Telefónica Móviles España, S.A. y no habiéndose podido realizar, se practica la siguiente notificación a los efectos recogidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y cuyos textos dicen así:

Propuesta de resolución expediente nº 1/2008

Expedientado: Telefónica Móviles de España, S.A.

Terminada la instrucción del expediente de sanción nº 1/2008 incoado por este Ayuntamiento contra Telefónica Móviles de España, S.A. incoado de oficio por la instalación de otra "Estación base para comunicaciones con telefonía móvil" en Gordaliza del Pino (León), careciendo de las preceptivas licencias urbanística y ambiental, con base a los siguientes:

Hechos:

De la lectura del expediente y documentos del mismo, y no habiéndose abierto periodo de prueba, al no haber podido este Ayuntamiento hacer llegar las notificaciones efectuadas a la dirección que obra en

esta entidad local, sobre la empresa Telefónica Móviles de España, S.A., con domicilio en plaza Independencia, número 6, 28001 Madrid, España, y habiéndose recurrido a la notificación por medio de edictos, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, según reza en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se estima probada la instalación de otra estación base para comunicaciones con telefonía móvil (antena de telefonía móvil) dentro del término municipal de Gordaliza del Pino (León).

La citada instalación de estación base de telefonía móvil carecía de las preceptivas licencias urbanísticas y ambiental, no reuniendo los requisitos exigidos en la Ley para su obtención, quedando probada la ausencia de las meritas licencias; así como el incumplimiento de las órdenes de paralización de la actividad y restauración de la legalidad urbanística, dictadas por el Ayuntamiento en el ejercicio de sus competencias.

Fundamentos de derecho:

Es órgano competente para la resolución de este expediente la Alcaldía del Ayuntamiento de Gordaliza del Pino, en virtud de lo establecido en el artículo 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, en su relación con el artículo 111.c) de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, respecto de la infracción recogida en la Ley de Urbanismo y en virtud de lo establecido en el artículo 81.2 de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León respecto de las infracciones recogidas en la Ley de Prevención Ambiental y en el Decreto 267/2001.

La instalación de la citada estación base para comunicaciones con telefonía móvil careciendo de las licencias urbanísticas, así como el incumplimiento de las órdenes de paralización de la actividad y restauración de la legalidad urbanística y careciendo igualmente de la licencia ambiental supone la infracción del artículo 115.1.c de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, respecto de los dos primeros hechos y la infracción del artículo 74.3 a de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y los artículos 4 y 7 del Decreto 267/2001, de 29 de noviembre, relativo a la instalación de infraestructuras de radiocomunicación, respecto a la carencia de la preceptiva licencia ambiental.

Vistas las disposiciones citadas, esta Alcaldía

Resuelve:

Imponer las siguientes sanciones:

- Multa de cinco mil euros (la sanción oscila entre 150 euros y 6.010 euros).

- Multa de ciento ochenta mil euros (la sanción oscila entre 20.001 euros y 200.000 euros) por la infracción tipificada como grave en el artículo 76 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, en relación con el artículo 7 del Decreto 267/2001, imponiendo también la sanción complementaria, prevista en el punto 5 del citado artículo 76, consistente en suspensión total de las actividades de la estación base por un periodo de un año (el máximo es de dos años).

Lo que se le notifica conforme a lo dispuesto en el artículo 12.2 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento Sancionador, comunicándole igualmente que tiene el plazo de diez días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes, poniéndoles de manifiesto el expediente. Así mismo se le informa de su derecho a conocer, en cualquier momento del procedimiento, su estado de tramitación, y a acceder y obtener copias de los documentos contenidos en el mismo, según establece el artículo 3 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Se le comunica que para formular alegaciones en representación de una persona jurídica debe acreditarse dicha representación, según se establece en el artículo 32 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Gordaliza del Pino, 4 de diciembre de 2008.—El Instructor, Agustín Esteban Álvarez Iglesias.

Gordaliza del Pino, 29 de enero de 2009.—El Alcalde en funciones, (ilegible).

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN Servicio Territorial de Fomento Comisión Territorial de Urbanismo

La Comisión Territorial de Urbanismo de León, en su reunión de fecha 17 de julio de 2008, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que, copiado literalmente, dice:

2. Modificación puntual nº 6 de las Normas Subsidiarias Municipales, entorno de la Casa Consistorial. Ayuntamiento de Carracedelo.

Antecedentes de hecho:

I.- Mediante escrito, registrado de entrada el 26 de febrero de 2007, el Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Carracedelo remite a la Comisión Territorial de Urbanismo tres ejemplares sin diligenciar de la documentación técnica de la propuesta de Modificación de referencia, así como copia del expediente administrativo debidamente compulsada.

Con fecha 19 de marzo de 2007, por parte del Servicio Territorial de Fomento, se suspende el plazo para resolver al no constar en el expediente informe de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural. Con fecha 20 de abril de 2007, el órgano colegiado citado emite informe favorable, teniendo, a efectos de su aprobación definitiva, el expediente la consideración de completo.

II.- La aprobación inicial del expediente, se produjo por el Pleno de la Corporación, según lo dispuesto por el artículo 22.2.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril (en redacción dada por la Ley, 57/2003, de 16 de diciembre), en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2006, de acuerdo con el quórum exigido por el artículo 47.2.II) del citado texto legal, exponiéndose al público, mediante publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 143 de fecha 28 de julio de 2006, *Boletín Oficial de Castilla y León* nº 155 de fecha 11 de agosto de 2006 y en el periódico *El Diario de León* de fecha 4 de agosto de 2006, respectivamente. Durante el periodo de información pública se presenta una alegación, según consta en la certificación del resultado de la información pública, emitida por el Secretario Municipal con fecha 20 de octubre de 2006. Dicha alegación es desestimada en el acuerdo de aprobación provisional.

III.- Figura en el expediente informe emitido por la Secretaría Municipal, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/86, así como en el artículo 173.1.b) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

IV.- El acuerdo de aprobación provisional, se adoptó por el Pleno del Ayuntamiento de Carracedelo, según lo dispuesto por el artículo 22.2.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, en redacción dada por la Ley, 57/2003, de 16 de diciembre, con el quórum exigido por el artículo 47.2.II) del citado texto legal, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de enero de 2007.

V.- Con fecha 20 de junio de 2007 la Comisión Territorial de Urbanismo adoptó acuerdo cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acuerda:

A) Considerar lo expuesto en el apartado 6 del expositivo del acuerdo y suspender la aprobación definitiva de la Modificación Puntual nº 1/06 de las Normas Subsidiarias Municipales. Entorno Casa Consistorial. Ayuntamiento de Carracedelo.

B) El Ayuntamiento de Carracedelo deberá proceder a la subsanación de las deficiencias expresadas en el apartado anterior y elevar de nuevo el instrumento de planeamiento para su aprobación definitiva por la Comisión Territorial de Urbanismo dentro de un plazo de tres meses a contar desde la recepción del presente acuerdo.

VI.- Con fecha 23 de noviembre de 2007, el Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Carracedelo remite a la Comisión Territorial de Urbanismo nueva documentación al objeto de subsanar las deficiencias detectadas por el citado órgano colegiado. Dicha documentación fue aprobada por el Pleno Municipal, según lo dispuesto por el artículo 22.2.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, en redacción dada por la Ley, 57/2003, de 16 de diciembre, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2007.

V.- Con fecha 24 de enero de 2008 la Comisión Territorial de Urbanismo adoptó acuerdo cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acuerda:

A) Considerar lo expuesto en el apartado 6 del expositivo del acuerdo y suspender la aprobación definitiva de la Modificación puntual nº 6 de las Normas Subsidiarias Municipales. Entorno de la casa consistorial. Ayuntamiento de Carracedelo

B) El Ayuntamiento de Carracedelo deberá proceder a la subsanación de las deficiencias expresadas en el apartado anterior y elevar de nuevo el instrumento de planeamiento para su aprobación definitiva por la Comisión Territorial de Urbanismo dentro de un plazo de tres meses a contar desde la recepción del presente acuerdo.

VI.- Con fecha 13 de junio de 2008, el Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Carracedelo remite a la Comisión Territorial de Urbanismo nueva documentación al objeto de subsanar las deficiencias detectadas por el citado órgano colegiado. Dicha documentación fue aprobada por el Pleno Municipal, según lo dispuesto por el artículo 22.2.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, en redacción dada por la Ley, 57/2003, de 16 de diciembre, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2008.

Fundamentos de derecho:

1.- La tramitación del presente instrumento urbanístico se ajusta a lo determinado por la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones, Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (RDL 1/1992, de 26 de junio), en la parte no declarada inconstitucional por STC 6/1997, de 20 de marzo, Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, y demás normativa sectorial aplicable; el Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás disposiciones de aplicación.

2.- La Comisión Territorial de Urbanismo es competente para la aprobación definitiva del presente expediente, en su caso, a tenor de lo que establece el artículo 58, en relación con el artículo 138.2.a) 2º de la LUC y L y en el artículo 169 en relación con el 409.a) del RUC y L. Dicho acuerdo habrá de adoptarse antes de tres meses desde la entrada del documento completo. Si se observaren deficiencias, según su naturaleza y gravedad, se optará entre: a) Su directa subsanación, mediante la introducción de las correcciones, modificaciones o innovaciones necesarias, que se señalarán en el acuerdo de aprobación; b) la suspensión de la aprobación, para que el Ayuntamiento subsane las deficiencias y eleve de nuevo el expediente, antes de tres meses desde la recepción del acuerdo; c) la suspensión parcial de la aprobación, cuando las deficiencias sólo afecten a una parte de las Normas, pudiendo aprobarse definitivamente el resto; en tal caso, se fijará un plazo para la nueva presentación de la parte no aprobada.

Una vez producida, en su caso, la aprobación definitiva del presente instrumento de planeamiento se procederá a su notificación y publicación en los términos expresados en el artículo 61 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

3.- En el término municipal de Carracedelo se encuentran en vigor las Normas Subsidiarias del Municipio, aprobadas por la Comisión Territorial de Urbanismo en sesión celebrada el 15 de octubre de 1998, por tanto no está adaptada ni a la LUCyL ni al RUCyL.

Se pretende una modificación puntual de dichas Normas, promovida por el Ayuntamiento de Carracedelo. El objeto de la misma es el cambio de calificación de Suelo Urbano de Borde a Suelo Urbano Estricto y la introducción de un espacio libre público y un vial público.

Se introduce una zona destinada a espacios libres públicos y un vial público, con una superficie de 661,72 m² en la zona situada frente al antiguo Ayuntamiento, de los cuales 539,19 m² actualmente están

clasificados como Suelo Urbano Estricto, y los otros 122,53 m² corresponderían a suelo clasificado como Suelo Urbano de Borde.

A su vez se crea una zona de Suelo Urbano Estricto bordeando el nuevo espacio libre a fin de dar continuidad a dicho suelo, sobre terrenos clasificados actualmente como Suelo Urbano de Borde, la superficie del mismo es de 812,20 m².

En total en la zona de actuación, existen actualmente 934,73 m² clasificados como Suelo Urbano de Borde, que con la modificación se quedarían en 0 m².

Y a su vez existen 539,19 m² actualmente clasificados como Suelo Urbano Estricto, que se quedarían en 1596,45 m² con esta modificación, de los cuales 661,72 m² tendrían el uso de espacios libres y vial público, y los 812,20 m² restantes tendrían un uso residencial.

La modificación justifica su conveniencia acreditando su interés público por la necesidad de aparcamiento en el núcleo urbano de Carracedelo, por su ubicación inmediata a la plaza del Ayuntamiento, centro social y comercial, y por la carencia de espacios libres idóneos para este menester.

4.- La nueva documentación presentada el 13 de junio de 2008 consta de tres ejemplares debidamente diligenciados, del instrumento de planeamiento, con su correspondiente soporte informático, con la documentación técnica siguiente:

- 0.- Resumen subsanación de deficiencias informe C.T.U.
- 1.-Memoria Descriptiva
- 2.-Memoria Vinculante
- 3.-Anejo. Sistema de obtención de los terrenos y relación de propietarios afectados.
- 4.-Planos:

-Nº 3S/26 Planos del proyecto. Estado actual.	E 1:1.000
-Nº 3S/26 Planos del proyecto. Estado actual - Zonas de afección.	E 1:1.000
-Nº 3S/26 Planos del proyecto. Ubicación de la modificación.	E 1:1.000
-Nº 3S/26 Planos del proyecto. Estado modificado.	E 1:1.000
-Nº 5. Edificabilidad	E 1:500
-Nº 6. Detalle de edificación. Fuera de ordenación.	E 1:500
-Nº 7. Distribución Espacio Libre Público.	E 1:250
-Nº 8. Parcelario.	E 1:250

5.- En el expediente figuran además los siguientes informes de carácter sectorial:

5.1- Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León

5.1.1- Servicio Territorial de Cultura. Comisión Territorial de Patrimonio Cultural:

Se informa favorablemente en la sesión de fecha 20 de abril de 2007.

5.2- Informe Excm. Diputación Provincial

Emitido con fecha 8 de septiembre de 2006 donde informa que no hay nada que objetar sobre dicha modificación y que la misma no afecta a los derechos de propiedad de la Diputación de León.

6.- Del examen de la nueva documentación se deducen las siguientes consideraciones:

La documentación presentada se estima suficiente a los efectos determinados por el artículo 169.3 del RUCyL.

6.1.- En cumplimiento del acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 24 de enero de 2008, se presentan nuevos planos referidos a las Normas Subsidiarias vigentes, a la misma escala, mismo tamaño, misma numeración y mismo grafismo, de estado actual y modificado.

6.2.- Respecto a la construcción afectada por esta modificación (identificada en el plano nº 8 con la referencia 6241059), se declara expresamente Fuera de Ordenación y se refleja así en los planos y en la memoria, a su vez quedan identificados sus propietarios y referencia catastral por tanto se da cumplimiento al artículo 127.4 c) del RUCyL.

6.3.- Respecto a la ubicación de la nueva zona dotacional, la nueva documentación remitida por el Ayuntamiento de Carracedelo permite conocer en su totalidad el contenido y alcance de la modificación propuesta que va más allá de una mera alteración de alineaciones. En este sentido, la ubicación concreta de las dotaciones urbanísti-

cas públicas se corresponde con un ámbito de apreciación discrecional municipal que no incide en materias de interés comunitario o supralocal. Estamos, por tanto, ante una determinación urbanística, que traza el modelo físico de una convivencia puramente local, sin incidencia en intereses supralocales que puedan justificar un control de oportunidad por parte de la Comunidad Autónoma, por lo que debe prevalecer siempre el marco físico que dibuja el municipio. Además, atendiendo a la importancia de la creación y protección de las zonas verdes, la propia jurisprudencia afirma "que resulta difícil, por no decir imposible, apreciar irracionalidad en el planeamiento que reserva unos terrenos para destinarlos a zona verde o parque público" (STS 1 de septiembre de 1993 y 4 de octubre de 1993, entre otras).

En consecuencia, el control de la Comisión Territorial de Urbanismo únicamente debe verificar si existe una desviación de poder, arbitrariedad o irracionalidad en la solución propuesta ya que en lo demás goza aquel de entera libertad para elegir la forma en que el territorio ha de quedar ordenado (STS 12 y 13 de diciembre de 1991, 2 y 22 de diciembre de 1992, 15 de marzo de 1993, 25 de octubre y 3 de noviembre de 1995, 22 de mayo de 1996). Al respecto, es preciso señalar que en la Memoria Vinculante que obra en el expediente, se justifica el interés público de la modificación en la necesidad de crear una zona de aparcamiento en el centro del núcleo de Carracedelo frente al antiguo Ayuntamiento.

La nueva documentación establece en el ámbito que antes destinaba a Espacio Libre Público, dos calificaciones distintas, ambas dotaciones urbanísticas públicas, distingue una zona de Espacios Libres Públicos y otra de Vías Públicas, en esta última se ubican los aparcamientos y a su vez dan la condición de solar a las parcelas residenciales clasificadas como Suelo Urbano Estricto y que rodean la zona dotacional.

6.4.- Se justifica el cumplimiento del artículo 173 del RUCyL de "Modificaciones que aumenten el volumen edificable o la densidad de población", no siendo necesaria la exigencia del incremento de reservas al no aumentar el número de viviendas en más de 5 ni la superficie edificable con destino privado en más de 500 m².

6.5.- Se reitera lo acordado por la Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 24 de enero de 2008 respecto al plano nº 8 de "Parcelario" (antes era el plano nº 5) que refleja la zona de afección, pero incluye solo los terrenos destinados a Espacio Libre Público y Vías Públicas (plaza, vial y aparcamientos), siendo necesario incluir los terrenos que bordean la plaza y que con la modificación cambiarían de Suelo Urbano de Borde a Suelo Urbano Estricto, considerando que el plano debe reflejar todo el ámbito de la modificación, para que se pueda interpretar correctamente.

6.6.- La nueva documentación expresa que se prevé la creación de 10 plazas de aparcamiento y que no interfieren en el acceso a una vivienda existente (como se deducía de la documentación anterior), sin embargo es necesario reflejar estos aparcamientos en los planos de ordenación para comprobar que efectivamente es posible su ejecución.

6.7.- Por último, de acuerdo con el artículo 70 ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en modificación introducida por la Disposición Adicional Novena del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo), se han incorporado en el expediente la identidad de los propietarios o titulares de otros derechos reales sobre las fincas afectadas durante los cinco años anteriores al inicio de la modificación, sin embargo solo constan los propietarios de las parcelas que con la modificación son calificadas como dotacionales, siendo necesario incluir los propietarios de las parcelas que adquieren la Ordenanza Residencial (los terrenos que pasan de Suelo Urbano de Borde a Suelo Urbano Estricto).

Vista la propuesta de la Ponencia Técnica, y de conformidad con ella, con el Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo, la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, el Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada Ley, así como los artículos del Real Decreto 3288/1978, de

25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, aplicables en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma y demás disposiciones de aplicación, por unanimidad de sus miembros, la Comisión Territorial de Urbanismo,

A) Aprobar definitivamente la Modificación Puntual nº 6 de las Normas Subsidiarias Municipales. Entorno de la casa consistorial. Ayuntamiento de Carracedelo condicionando su eficacia y vigencia a la incorporación al expediente de las determinaciones especificadas en el apartado 6.5, 6.6 y 6.7 del expositivo del presente acuerdo.

B) En el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la recepción del acuerdo, el Ayuntamiento de Carracedelo deberá aportar nueva documentación que incorpore las correcciones e innovaciones reseñadas en el apartado A) del Dispositivo del acuerdo. En dicho documento se harán constar las correcciones efectuadas pormenorizadamente, tanto en el documento con indicación de la página como en los planos, en su caso.

C) Facultar a la Secretaría de la Comisión Territorial de Urbanismo para proceder a la comprobación del cumplimiento de la condición establecida en el apartado A) del Dispositivo de este acuerdo, dando cuenta a la Comisión de lo actuado.

Con fecha 5 de diciembre de 2008, el Ayuntamiento de Carracedelo procede al cumplimiento de las condiciones establecidas en el acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 17 de julio de 2008. Con fecha 8 de enero de 2009 se emite Certificado por el Secretario y el Director de la Ponencia Técnica para hacer constar que se han cumplido las condiciones que se recogen en el acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo anteriormente citado.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, de la Junta de Castilla y León, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, según lo dispuesto en los artículos 107, 114 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero en relación con lo establecido en el artículo 138.4 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 61.2 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 175 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 61 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y apartado 2 del artículo 175 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se procede a la publicación de la Memoria Vinculante de la modificación referenciada, así como los documentos escritos de carácter normativo, y la relación de los demás documentos, escritos o gráficos, que integran el documento aprobado, en los términos que se dejan expuestos.

León 23 de enero de 2009.—El Vicepresidente de la Comisión, Ignacio Santos Pérez.

* * *

ÍNDICE

- 0.- Resumen subsanación de deficiencias informe C.T.U
- 1.- Memoria Descriptiva
- 2.- Memoria Vinculante
- 3.- Anejo sistema de obtención de los terrenos y relación de propietarios afectados
- 4.- Planos
 - 1.- Estado Actual
 - 2.- Ubicación de la Modificación.
 - 3.- Estado Actual – Zonas de Afección.
 - 4.- Estado Modificado.
 - 5.- Edificabilidad.
 - 6.- Detalle de Edificación Fuera de Ordenación.
 - 7.- Distribución Espacio Público.
 - 8.- Parcelario

0.- RESUMEN SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS INFORME C.T.U

1.- Antecedentes

Estando en tramitación la Modificación Puntual nº6 de las Normas Subsidiarias del Municipio de Carracedelo y una vez emitidos informes sectoriales necesarios, la C.T.U., previo a la aprobación definitiva mediante comunicado relativo al acuerdo tomado en sesión 24 de Enero de 2008, y en base al mismo, se introducen las correcciones y modificaciones "no sustanciales" con el fin de adaptarlo a lo señalado en el citado acuerdo de la C.T.U, reflejándose en el presente anejo, de forma numerada y justificada las correcciones introducidas.

2.- Descripción de subsanaciones

a. Relativo al punto 6.1 del acuerdo de la C.T.U: Se presentan nuevos planos referidos a las Normas subsidiarias vigentes, a la misma escala, mismo tamaño, misma numeración y mismo grafismo de estado actual y modificado, concretamente el plano 3S/26 de "Carracedelo Sur", presentándose asimismo planos a escala mayor y con un menor tamaño que recogen la modificación con más detalle.

b. En cuanto a lo indicado en el punto 6.2 del citado acuerdo: Se modifica el plano nº3 "Estado Actual. Zona de Afección" en la que se refleja la zona de afección, incluyéndose además de los terrenos destinados a espacio libre público (plaza y aparcamientos), los terrenos que bordean la plaza, reflejándose de esta forma todo el ámbito de la modificación.

c. En el punto 6.3 se indica que en el plano 5 "Parcelario" no se incluyen todos los terrenos objeto de la modificación, para lo cual se modifica este plano incluyéndose las parcelas objeto de modificación, modificándose la numeración del plano, no así su nombre, numerándose con el nº 8.

d. Con respecto al punto 6.4 referido a la edificación fuera de ordenación, se modifica esta cuestión en el plano nº 6 (anteriormente plano nº 5) y en el nº 3, incluyéndose asimismo en la memoria, su referencia catastral, la titularidad de la misma y la dirección del propietario, figurando literalmente en los mismos "Edificación fuera de ordenación".

Se modifica en el plano nº 8, el texto adjunto a la edificación fuera de ordenación, subsanándose el error de texto en el que se indicaba superficie a expropiar, ya que efectivamente la edificación es propiedad del Ayuntamiento, modificándose asimismo en el Anejo III de la Modificación en el que se refleja la relación de propietarios y bienes afectados, indicándose la relación de propietarios no así los bienes afectados.

e. En lo referente al punto 6.5, indicar que los aparcamientos no interfieren en el acceso a la vivienda, ya que se mantiene libre este acceso, que sirve asimismo de acceso a los aparcamientos.

Actualmente está contemplado el suelo como Suelo Urbano Estricto y existiendo una edificación que aunque sea municipal, no se contempla en normas el espacio libre ni vial y lo que se pretende con esta modificación es su adecuación en normas al uso que se prevé de viales y aparcamientos, incluyéndose por tanto estos terrenos en la modificación propuesta.

f. En cuanto al punto 6.6 indicar que se definen dos calificaciones en el ámbito de la modificación, la de espacio libre público y la de vial público, con lo cual las parcelas colindantes con la vía pública tendrían la condición de solar, definiéndose estas zonas en el plano modificado de normas 3S/26.

Se prevé la creación de 10 aparcamientos, 3 en la zona Oeste y 7 en la zona Este.

Se motiva a mayor abundancia la propuesta de actuación en la Memoria Vinculante.

g. En lo indicado en el punto 6.7 en el que se indica la falta de justificación del art. 173 del RUCyL, indicar que efectivamente los terrenos objeto de la modificación están calificados como Suelo urbano Consolidado en la normativa vigente. El incremento del número de viviendas es de 4, como se indica en el apartado 6 de la Memoria Vinculante y un total de 400 m² construidos, lo que supone que no supera los límites establecidos en el art. 173 apartado b) y

por tanto no es necesaria la exigencia de aplicación de los módulos previstos en el punto 1º y 2º.

Se corrige asimismo en la tabla del apartado 4 de la memoria el texto referido como Suelo Urbanizable Estricto por Suelo Urbano Estricto.

1.- MEMORIA DESCRIPTIVA

1.- Antecedentes

Las Normas Subsidiarias del Municipio de Carracedelo fueron aprobadas el 15 de octubre de 1998, habiendo servido para el desarrollo urbanístico del territorio municipal.

El paso de los años y las nuevas necesidades que van surgiendo en el desarrollo hacen precisos hacer algunas adaptaciones debidas a las exigencias sociales, como es el caso que nos ocupa a fin de dotar de espacios libres zonas interiores del núcleo de Carracedelo.

2.- Objeto y alcance de la modificación

La presente modificación tiene por objeto el cambio de clasificación de una zona en el interior del núcleo urbano de Carracedelo que habitualmente viene siendo utilizada por los habitantes de la misma, a fin de lograr un espacio libre de carácter público destinado a plaza.

Para ello se modifica la alineación del Suelo Urbano Estricto a fin de bordear dicho espacio, trasladando dicha clasificación a la zona de Suelo Urbano de Borde, como puede apreciarse en los planos que se adjuntan a la presente modificación.

3.- Finalidad específica de la modificación

La finalidad específica de la presente modificación, que se justifica en la memoria vinculante, consiste en el cambio de clasificación del suelo en una zona situada en el centro del núcleo de Carracedelo, frente al antiguo Ayuntamiento, variando su clasificación como Suelo Urbano Estricto y Suelo Urbano de Borde a Espacio Libre Público (plaza), trasladando la edificabilidad existente al Suelo Urbano de Borde contiguo.

2.- MEMORIA VINCULANTE

1.- Introducción

De acuerdo a lo señalado en el Reglamento Urbanístico de Castilla y León se complementa esta memoria en la que se expresa y justifica la modificación con referencia a los siguientes aspectos:

2.- Justificación de la conveniencia de la modificación acreditando su interés público.

El núcleo de Carracedelo, capitalidad del municipio, tiene un grave problema, planteado por la falta de aparcamientos en el núcleo y en particular en el centro del mismo, próximo al edificio del Consistorio y al edificio del antiguo Consistorio, destinado actualmente a oficinas de la Junta de Castilla y León, donde se presta el servicio de Agricultura, demandado y muy usado por los vecinos del municipio, dado las características etnográficas del mismo, siendo los terrenos del mismo de uso eminentemente agrícola.

Históricamente el municipio se ha venido desarrollando a lo largo de las carreteras provinciales y locales, por lo que dispone de una tipología lineal y dotada de escasas anchuras o dimensiones de viales en su interior, con excepción de las citadas carreteras, lo que imposibilita el acceso con vehículos no sólo a los pequeños locales comerciales y entidades bancarias de la zona, sino asimismo a los edificios administrativos de que se dispone, generando en momentos puntuales el colapso del tránsito rodado por el aparcamiento de los vehículos en la propia calzada e incluso forzando a peatones a esquivar vehículos aparcados en aceras con el consiguiente peligro para los mismos, así como con el deterioro que origina o causa en el pavimento de las mismas, siendo por tanto uno de los objetivos municipales el conseguir espacios donde efectuar o emplazar zonas de aparcamiento a modo disuasorio, fundamentalmente en las proximidades del centro del núcleo, donde más se necesita por la ubicación de los edificios administrativo. En este sentido la Corporación dada la limitación de presupuestos y aprovechando la circunstancia de que en la zona de la presente modificación existe espacio suficiente para dar una primera solución al problema planteado y en la misma

no se dispone de edificación privada, ha previsto, mediante la presente modificación contemplar la obtención de terrenos destinados a viales y aparcamientos así como espacios libres en medida inicialmente suficiente para cubrir una primera necesidad, no descartando el estudio de más zonas en lo sucesivo que pudieran ser objeto del mismo tratamiento.

De acuerdo con estas premisas, se diseña una plaza, para cubrir la doble función de aparcamiento para los vehículos eliminando el peligro que existe en la ocupación de la calzada y además para disfrute de los vecinos con la ubicación de bancos distribuidos por la plaza.

3.- Identificación y justificación pormenorizada de las determinaciones del instrumento modificado que se alteran reflejando el estado actual y el propuesto

Espacio libre público y viales

Se introduce una zona destinada a espacio libre de carácter público y viales, con una superficie de 661,72 m² en la zona situada frente al antiguo Ayuntamiento, de los cuales 539,19 m² tiene una clasificación, según el planeamiento vigente, de Suelo Urbano Estricto, y los otros 122,53 m² corresponderían a suelo clasificado como Suelo Urbano de Borde.

Suelo urbano estricto

Se crea una zona de Suelo Urbano Estricto bordeando el nuevo espacio libre a fin de dar continuidad a dicho suelo, sobre terrenos clasificados actualmente como Suelo Urbano de Borde, la superficie del mismo es de 934,73 m² con el fin de mantener la estructura de la propiedad existente en estos momentos.

Suelo urbano de borde

El Suelo Urbano de Borde actual sufre una disminución de 934,73 m² de los cuales 122,53 pasan a ser Espacio Libre de carácter público, y los restantes 812,20 Suelo Urbano Estricto, como se ha señalado anteriormente.

Tabla comparativa

Tipo de suelo	Planeamiento vigente	Planeamiento modificado
Espacio libre y viales	0 m ²	661,72 m ²
Suelo urbano estricto	539,19 m ²	812,20 m ²
Suelo urbano de borde	934,73 m ²	0 m ²

Normativa

Se mantienen vigentes todos los aspectos relativos a la actual normativa de aplicación a los distintos tipos de suelo incluidos en la modificación.

4.- Cálculo de la edificabilidad existente en la zona de actuación.

Edificabilidad SU

- De acuerdo a las normas y planos de las actuales Normas Urbanísticas, el fondo de la edificabilidad es de 15 m, con una fachada mínima de 5 m (art. 194, 7 de las Normas Urbanísticas de Carracedelo).

- La longitud frontal de la fachada afectada por la modificación es de 61 m, con un ancho edificable de 15 m.

- De acuerdo al frente mínimo de la parcela edificable de 5 m, las edificaciones posibles son: $61/5 = 12$ Ud.

- El número máximo de plantas edificable es de 2 plantas, (según el art. 193.4 de las N.U. Carracedelo), por lo tanto la edificabilidad máxima de la zona afectada es de: $12 \times 2 = 24$ viviendas.

- La edificabilidad del S.U. afectado es de $539,19 \times 2 = 1.078,38$ m² Edificabilidad SUB (ap.3 N.U. Carracedelo)

- El número de parcelas afectadas es de 2 Uds., con una superficie mayor de 400 m², por lo que el número máximo de edificaciones es de 2 Uds.

- El número máximas es de 2 Viviendas.

- El porcentaje de ocupación de 70 %.

- La superficie de suelo de borde afectada por la modificación es de 934,19 m².

- La edificabilidad de SUB afectado por la modificación es de $934,19 \text{ m}^2 \times 2 \times 0,70 = 1.308,62 \text{ m}^2$

La edificabilidad total actual en la zona de influencia es de $1.078,38 \text{ m}^2 + 1.308,62 \text{ m}^2 = 2.387 \text{ m}^2$.

El número máximo de viviendas es de $24 + 2 = 26$ Viviendas.

Número de aparcamientos: Se ha estimado de acuerdo con las dimensiones mínimas de plaza de aparcamiento de 4,50 x 2,20, que el número de aparcamientos que se posibilitan con la presente propuesta de modificación es de 7 en la zona Este y 3 en la zona Oeste.

5.- Cálculo de la edificabilidad propuesta en la modificación.

Edificabilidad SU

- De acuerdo a las normas y planos de las actuales normas urbanísticas, el fondo de la edificabilidad es de 15 m, con una fachada mínima de 5 m (art. 194, 7 de las Normas Urbanísticas de Carracedelo).

- La longitud frontal de la fachada afectada por la modificación es de 61 m, con un ancho edificable de 72 m.

- De acuerdo al frente mínimo de la parcela edificable de 5 m, las vidas posibles son: $72/5 = 14$ Uds.

- El número máximo de plantas edificable es de 2 plantas (según el art. 193.4 de las N.U. Carracedelo), por lo tanto la edificabilidad máxima de la zona afectada es de: $14 \times 2 = 28$ Viviendas.

- La edificabilidad del S.U. afectado es de $812,20 \times 2 = 1.624$ m².

6.- Cálculo de la edificabilidad según viviendas de 100 m².

Si consideramos viviendas de 100 m², tendremos:

En las Normas Urbanísticas Vigentes:

- En S.U. la superficie afectada es de 539,19 m², el número de viviendas es de $539,19 \times 2 / 100 = 10$ Viviendas.

- En S.U.B., el número de viviendas es de 2 Uds.

- El número total de viviendas previstas en la ordenación vigente es de 12 Uds.

En la propuesta de las normas urbanísticas vigentes:

- En S.U. la superficie afectada es de 812,20 m², el número de viviendas es de $812,20 \times 2 / 100 = 16$ Viviendas.

Resumen de la modificación

De acuerdo a los cálculos ejecutados, considerando viviendas de 100 m² por planta, en la modificación prevista hay un aumento de 4 viviendas, siendo inferior a 5 unidades.

7.- Variación de la edificabilidad

- De acuerdo los cálculos realizados, la edificabilidad actual es de 2.387 m², mientras que la propuesta en la modificación es de 1.624 m².

- Luego la superficie edificable revista supone un 68 % de la vigente.

- En cuanto al número de viviendas no sufre variación la modificación presentada.

8.- Justificación del art. 173 del R.U.C.Y.L.

Los terrenos objeto de la modificación están calificados como Suelo urbano Consolidado en la normativa vigente. El incremento del número de viviendas es de 4, como se indica en el apartado 6 de la Memoria Vinculante y un total de 400 m² construidos, lo que supone que no supera los límites establecidos en el art. 173 apartado b) y por tanto no es necesaria la exigencia de aplicación de los módulos previstos en el punto 1º y 2º.

9.- Afección de edificaciones.

La edificación que recoge los planos, la cual está fuera de ordenación de acuerdo al plano N° 3 del estado inicial, donde se aprecia el ámbito de la modificación, es propiedad del Ayuntamiento de Carracedelo, con domicilio en plaza del Ayuntamiento s/n y cuya referencia catastral es 6241059PH8164S0001YW.

10.- Análisis de la influencia de la modificación sobre el modelo territorial definido en los instrumentos de ordenación del territorio y sobre la ordenación general vigentes.

Dada la pequeña magnitud de la modificación, la influencia sobre el modelo territorial y ordenación general vigentes puede ser considerada como inexistente.

Carracedelo, marzo de 2008.-El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Manuel Sánchez Lagarejo. Cdo.: 8.367

3.- ANEJO SISTEMA DE OBTENCIÓN DE LOS TERRENOS Y RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS

1.- Sistema de obtención de los terrenos

Al tratarse de una nueva dotación urbanística de carácter público que aún no está ejecutada, se realizará mediante expropiación forzosa, pasando los terrenos de titularidad privada a pública.

2.- Relación de propietarios afectados

En relación con lo solicitado por el Excmo. Ayuntamiento de Carracedelo, y a fin de cumplimentar lo señalado en el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León para las actuaciones aisladas de expropiación, adjunto se incluye la relación de propietarios afectados, con la descripción de los bienes y derechos a expropiar, incluyendo dos cuadros ya que una de las propiedades es de titularidad municipal.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS

Nº	Nº parcela	Propietario	Ocupación (m ²)
1	6241061	Elena Franco López	85
2	6241063	Antonio Diez Garnelo	85
3	6241060	Antonio Fernández Escuredo	85
			47
4	6241013	Serafín Diez Amigo	85
5	6241062	Antonio Diez Garnelo	107
6	624059	Ayuntamiento de Carracedelo	41,12

RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS OBJETO DE EXPROPIACIÓN

Nº	Nº parcela	Propietario	Ocupación (m ²)	Bienes afectados
1	6241061	Elena Franco López	85	Terreno Urbano
2	6241063	Antonio Diez Garnelo	85	Terreno Urbano
3	6241060	Antonio Fernández Escuredo	85	Terreno Urbano
			47	Cierre Bloque
4	6241013	Serafín Diez Amigo	85	Terreno Urbano
5	6241062	Antonio Diez Garnelo	107	Terreno Urbano

4.- Planos

737

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Expte.: 292/08.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de José Luis Alonso Martínez, con domicilio en Pedredo (León), Las Veigas, s/n, solicitando el Proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (20 kW), sita en el Polígono 12, parcela 13, de Pedredo, en el término municipal de Santa Colomba de Somoza, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 8 de agosto de 2008 José Luis Alonso Martínez solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 25 de noviembre de 2008.

Fundamentos de derecho:

1º.- Son de aplicación a la presente Resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen, Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de B.T. la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

2º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a José Luis Alonso Martínez la instalación cuyas características principales son las siguientes:

- 90 módulos fotovoltaicos de 230 Wp/ud., marca Sanyo HIP 230 HDE - I Potencia: 20.700 Wp.

- 1 inversor Solarmax 20 C (20 kW/ud). Potencia: 20 kW.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero Industrial don Iván Bayón Canseco, con fecha julio de 2008, y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de nueve meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha.

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, c/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 14 de enero de 2009.—El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Bandera González.

554

64,00 euros

* * *

Expte.: 293/08.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de José Ángel Martínez Jarrín, con domicilio en Pedredo (León), Las Veigas, s/n, solicitando el Proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (20 kW), sita en el Polígono 12, parcela 13, de Pedredo, en el término municipal de Santa Colomba de Somoza, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 8 de agosto de 2008 José Ángel Martínez Jarrín solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 25 de noviembre de 2008.

Fundamentos de derecho:

1º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen, Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de B.T. la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

2º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a José Ángel Martínez Jarrín la instalación cuyas características principales son las siguientes:

- 90 módulos fotovoltaicos de 230 Wp/ud., marca Sanyo HIP 230 HDE - I Potencia: 20.700 Wp.

- 1 inversor Solarmax 20 C (20 kW/ud). Potencia: 20 kW.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero Industrial don Iván Bayón Canseco, con fecha julio de 2008, y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de nueve meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha.

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes,

contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, c/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 14 de enero de 2009.—El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Bandera González.

555

64,00 euros

* * *

Expte.: 327/08/6337.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Iberdrola Distribución SAU, con domicilio en León, c/ La Serna, 90, solicitando el Proyecto de variante de líneas de M.T. a 20 kV "Villafruela", derivaciones a los CC.TT. "Gasolinera Barrio de Nuestra Señora" y "Devesa" y líneas de B.T. en Barrio de Nuestra Señora y Ambaguas de Curueño, en el término municipal de Santa Colomba de Curueño, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 26 de septiembre de 2008 Iberdrola Distribución SAU solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de variante de líneas de M.T. a los CC.TT. y líneas de B.T., acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 14 de noviembre de 2008, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño y remitiendo las correspondientes separatas de cruzamiento al Servicio Territorial de Fomento y a Telefónica de España, S.A.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (BOCYL nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (BOCYL nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Iberdrola Distribución SAU la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea subterránea de 13,2/20 kV y C.T. en calle Ponferrada, de La Virgen del Camino. Formada por conductor de aluminio HEPRZ1, 12/20 kV, 1x240 mm² y una longitud de 1050 metros. Entroncará en el apoyo 17 de la línea "Valverde", discurrirá por las calle Uno y Ponferrada y alimentará un C.T.

El C.T. será del tipo interior en planta baja de edificio, formado por una máquina de 400 kVA, 13,2-20 kV/400-231 V, dos celdas de línea y otra de protección 24 kV/400 A y corte en SF₆.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Enrique Ramos García, con fecha marzo de 2008, y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982, de 12 de noviembre (BOE 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, C/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 14 de enero de 2009.—El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Bandera González.

487

84,00 euros

Subdelegación del Gobierno en León

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los recursos de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la localidad donde tenga su sede el órgano autor del acto, o ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del domicilio del recurrente, todo ello de acuerdo con lo establecido en la norma segunda del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del mismo precepto legal.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 30 de enero de 2009.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Identif. = Identificación; S = Meses de suspensión; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Municipio	Fecha	Cuantía (€)	S	Precepto	Artículo
240046870153	OURRAZI ABDERRANHME	X7703940K	LEON	24.05.07	150,00		RD 772/97	001-2
240047049672	ALONSO SANTOS M	09667697	VILLAQUILAMBRE	01.01.08	150,00		RD 1428/03	099-1
240404280971	RDGUEZ ORDAS J L	09798088	CISTIerna	02.05.08	380,00	01	RD 1428/03	050
249450189149	MANTENIMIENTO F SL	B27223478	LUGO	20.08.07	310,00		RDL 339/90	072-3
249047046393	LÓPEZ LÓPEZ CIPRIANO	19477371	LEÓN	15.04.08	310,00		RDL 339/90	072-3
249450106839	KORTAKUA SL	B20629028	LARRAUL	23.07.07	400,00		RDL 339/90	072-3
249450235512	CASTELLON SGVILLAMON	B12656872	ALCORA	15.10.07	310,00		RDL 339/90	072-3
249450247988	CORDERO GLEZVALENTIN	09639966	VILLABRAZARO	13.11.07	310,00		RDL 339/90	072-3

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

León, 30 de enero de 2009.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

(1) Obs. = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) el Delegado del Gobierno; Art. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; Susp. = Meses de suspensión; Ptos. = Puntos

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
240047293376	DOUMBOUYA, MAURICE	X2139490F	ELCHE	13.11.2008	70,00		RD 1428/03	090.1		(a)
249450405995	SUAREZ FERNANDEZ, ISIDRO	09486123	ORIHUELA COSTA	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047286165	WILHELM, VAN OPPEN	X1182563H	TORREVIEJA	30.11.2008	150,00		RD 1428/03	101.1	2	(a)
249450337254	ETUBA UDJILLO, MIGUEL ANGEL	52952054	TORREVIEJA	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450502180	CAMAS MILLAN, MANUEL	37693983	BADALONA	19.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240450578675	GARCIA OBREGON NUÑEZ, VICTO	28992538	BARCELONA	01.10.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
240700026160	ALVAREZ ENCINAS, CARLOS JUL	46133938	BARCELONA	08.12.2008	150,00		RD 1428/03	100.1	2	(a)
249450396994	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANGEL	46570251	BARCELONA	22.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047208737	DIGON SANTIN, JESUS RAIMUND	46597459	BARCELONA	26.10.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
249450527195	CHAVEZ JIMENEZ, MARIA ROSVI	48104707	BARCELONA	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450488091	RUIZ HEREDIA, RAUL	77118833	CABRERA	09.07.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
240047330063	CARRERA CAPELO, SONIA	10087370	MONTCADA I REIXAC	31.10.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
249450377811	INVESTIDOR SL	B63011225	S CUGAT DEL VALLES	22.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450402891	CRUSELLAS JUAN, AGUSTIN	46025677	SITGES	22.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450386848	COBO CARTES, MANUEL	53066128	VILADECANS	22.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047162361	DOMINGUEZ GONZALEZ, PEDRO A	09283334	VILANOVA I LA GELTRU	07.11.2008	450,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
240047255375	PEREIRA RIBEIRO, CARLOS M.	X9878311H	BILBAO	28.08.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
249450451567	VALIÑO MANZANOS, JUAN IGNAC	30612715	BILBAO	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240046932286	SABAS FERNANDEZ, JAVIER A.	72754802	BILBAO	21.03.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
249450363850	FERNANDEZ ILLERA, ISIDORO B	07996629	ERMUA	22.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047062007	JIMENEZ IDIRIN, ALVARO	16074823	GETXO	05.06.2008	310,00		RD 772/97	001.2		(a)
240450563064	RABASOT LOBATO, JUAN CARLOS	30616312	ALGORTA GETXO	18.09.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
249450499990	AURRECOECHEA AURRECOECHEA,	30677624	LOIU	16.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450408716	VOCES SANCHEZ, MANUEL ANDRE	44432055	ZALLA	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450371584	YUSTE SASTRE, ANTONIO	03471882	A CORUÑA	22.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450413013	GARCIA GONZALEZ, JOSE LUIS	10069717	A CORUÑA	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450556590	CANTELI LOPEZ, FRANCISCO	32351937	A CORUÑA	08.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
249450395539	REY LOPEZ, FERNANDO RAFAEL	32754462	A CORUÑA	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450550089	PEREZ HERVADA LEMUS, LUIS R	32814440	A CORUÑA	31.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450433024	CONSTRUCCIONES PEDROUCES S	B15939002	A LARACHA	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047240372	PAZ PAZ, JOSE	33209657	BERTAMIRANS AMES	17.07.2008	150,00		RD 1428/03	040.1		(a)
249450359407	PEREZ LOPEZ, JUAN CARLOS	32411696	ARANGA	22.08.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450368299	PEREZ LOPEZ, JUAN CARLOS	32411696	ARANGA	22.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450439774	DÍAZ DEL RIO FRANCO, FCO J.	32625726	ARES	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450485867	WADE , MOMAR	X6470504Y	ARTEIXO	06.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
249450420431	ARTE E INTERIORISMO DEL NO	B15781743	CARBALLO	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450567951	MARTIN GUTIERREZ, PABLO	00251999	FERROL	21.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240404308841	ESPIÑEIRA GONZALEZ, DORLETA	72571842	VILACHA MONFERO	15.08.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
249450432380	DELGADO Y BARREIRO S L	B15708829	IÑAS OLEIROS	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450391613	KARIM , MORAD	X4181505J	ORDES ORDES	22.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450284626	OBRAŠGOIS SL	B15984347	SANTIAGO	16.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047350130	JIMENEZ BERRIO, JESUS	71951671	ALGODONALES	09.11.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
249450402430	SOTO BARRIOS, ALBERTO	48970607	SAN FERNANDO	22.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450402441	SOTO BARRIOS, ALBERTO	48970607	SAN FERNANDO	22.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450564238	FERNANDEZ GONZALEZ, RAMIRO	00129843	SAN ROQUE	24.08.2008	300,00	I	RD 1428/03	048.	4	(b)
240404342058	FERNANDEZ MONTESDEOCA, R.	44310415	LAS PALMAS G C	20.10.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
240450542449	SALMERON MOCHON, MARCELO	44263703	GRANADA	20.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240047226272	ALQUILER VEHICULOS MIMUCAR	B24459620	ARDON	14.07.2008	60,00		RD 2822/98	032.1		(a)
249404274905	DE LA FUENTE PEREZ, PEDRO A	10170985	ASTORGA	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450416622	UGIDOS ALVAREZ, ANTONIO	10195557	ASTORGA	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450462670	PARDÓ RODRIGUEZ, EVA MARIA	33292200	PRADORREY	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450475778	RAMIREZ PEREZ, JORGE	09773380	BEMBIBRE	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240404313484	MONTES CASADO, CHRISTIAN	71512088	BEMBIBRE	17.08.2008	300,00	I	RD 1428/03	048.	4	(a)
249450466649	FOLE FUENTES, AINARA	71515659	BEMBIBRE	15.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240404326090	PEREZ ASENJO, ISIDRO	10066231	CACABELOS	22.08.2008	450,00	I	RD 1428/03	050.	6	(a)
240047116661	VARGAS DIEZ, MARIANO	71411752	CALZADA DEL COTO	07.06.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
240404306248	LOPEZ GONZALEZ, JULIAN	10043015	CAMPONARAYA	13.07.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
249450444587	GONZALEZ CASTRO, GIL	09997746	VILLADEPALOS	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047301786	RUBIO FERNANDEZ, JOSE CARLO	10199901	CEBRONES DEL RIO	10.11.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
249450446092	DIEZ FIGUERUELO, JOSE MAXIM	00816190	CISTIerna	26.09.2008	760,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047225681	DIEZ DIEZ, FAUSTINO NICOLAS	71414044	STA OLAJA DE LA VA	14.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047273389	SANTAMARTA PASTRANA, MARTIN	71445800	REBOLLAR DE OTEROS	21.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
249404289404	BOULOUAFI BAAABA, MUSTAPHA	71461123	ARGOVEJO	15.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047294113	POMBO ALVAREZ, HIPOLITO	09770140	LORENZANA	08.11.2008	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
249450465141	DEIROS FERNANDEZ, MARIA M.	10068857	FABERO	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450439660	FUERTES SEVILLA, ROSARIO P.	10194410	LA BAÑEZA	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450360815	PEREZ FUERTES, ANTONIO	71542722	LA BAÑEZA	07.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
240047288710	ARES GARCIA, MIGUEL	71555465	LA BAÑEZA	20.11.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
249046943796	HANINI , SALAH	X5053568P	LA POLA DE GORDON	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047225358	GARCIA GARCIA, JOSE CARLOS	09768220	CINERA DE GORDON	12.08.2008	60,00		RD 1428/03	015.5		(a)
240047255144	ESGUEDA ARROYO, MARIA SOLED	09785808	CINERA DE GORDON	02.09.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
249046779492	INGELS IDIOMAS SL	B24068884	LEON	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450394640	COMERCIAL TALLERES ELECTRO	B24249518	LEON	22.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450380147	COMERCIAL TALLERES ELECTRO	B24249518	LEON	22.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047116582	CONSTRUCCIONES OLJESA S L	B24333494	LEON	27.05.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
240047245588	ALIMENTARIA GRUPO EL CAÑO	B24444291	LEON	14.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047272410	JORDAO CORREIRA, JONATAN	X1709438D	LEON	21.08.2008	60,00		RD 1428/03	005.3		(a)
240046949407	PALANGA , JUNIOR	X2803501P	LEON	14.07.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240047272804	DIMITROV KAPCHIN, GEORGI	X3659341H	LEON	29.07.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240047145223	CHESA , GHEORGHE	X6044453F	LEON	19.06.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
240047250730	CARRASCO DELGADO, ARTURO	09475733	LEON	16.11.2008	60,00		RD 1428/03	030.1		(a)
249450440004	OSORIO PESTAÑA, FLORENTINO	09681057	LEON	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450376650	NUÑEZ FRANCO, EMILIO	09683993	LEON	22.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450376752	GOMEZ DE LA RIVA, AVELINO	09697311	LEON	22.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450437480	RODRIGUEZ ROBLES, JOSE MARI	09705784	LEON	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240404337051	EMPERADOR FRANCO, CARLOS J.	09711066	LEON	29.10.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
240450583889	MARTINEZ MORALA, JOSE MIGUE	09711090	LEON	05.10.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
240047138425	RODRIGUEZ ALLER, MANUEL	09715118	LEON	26.06.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047255612	SANTOS ALONSO, JOSE MARIA	09721442	LEON	02.11.2008	90,00		RD 1428/03	090.1		(a)
240404287424	AZNAR FERNANDEZ, ANTONIO M.	09724922	LEON	22.05.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
240047300617	GARCIA LOSADA, MARIA LUZ	09754173	LEON	13.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240450591060	FERNANDEZ PUENTE, JESUS	09756356	LEON	11.10.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
240047163869	LLORENTE BORRAZ, ALFREDO	09761366	LEON	16.10.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047345157	IGLESIAS VIAN, MANUEL	09762790	LEON	05.11.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240047350347	DEL OLMO DEL RIO, ROSA MARI	09765051	LEON	18.11.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240047301518	VEGA REBUelta, GUILLERMO	09767153	LEON	09.11.2008	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
240047333581	ALVAREZ PANIAGUA, CARLOS	09767680	LEON	19.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047301579	PELAYO DIEZ, HERACLIO	09771371	LEON	14.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047285811	DIAZ HERNANDEZ, JOSE MARIA	09775700	LEON	20.10.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047269465	FERNANDEZ MONTERO, JOSE C.	09779582	LEON	14.11.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
240047329887	FERNANDEZ EXPOSITO, PEDRO	09780522	LEON	14.08.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
249450450861	LEON CERRADUELA, MARIA AMPA	09781180	LEON	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450448763	LOPEZ ARENAS RODRIGUEZ, JOR	09787247	LEON	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
240047266981	ALVAREZ GARCIA, LAURA	09799254	LEON	28.10.2008	PAGADO		RD 1428/03	018.2	3	(a)
249404281946	SANCHEZ SUAREZ, CRISTINA	09802616	LEON	15.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450346917	SANCHEZ SUAREZ, CRISTINA	09802616	LEON	18.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047223453	GARCIA ROBLES, MIGUEL ANGEL	09805460	LEON	15.11.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
249450398504	VALDERREY SANCHEZ, LUIS A.	10070109	LEON	22.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240404344195	RODRIGUEZ GONZALEZ, MAY.	10184649	LEON	02.11.2008	520,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
240047335218	PELLITERO GARCIA, MA ROSA	10785736	LEON	22.10.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240450562461	GRAUPERA ALVAREZ, ENRIQUE	12728472	LEON	18.09.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
240450590080	LOPEZ VIÑAS, MA PILAR	33835559	LEON	11.10.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
249450471920	LOPEZ VIÑAS, MA PILAR	33835559	LEON	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450425118	FREIRE FERNANDEZ, FERNANDO	36083303	LEON	22.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450379960	BLANCO VALLE, EMILIO	48298148	LEON	22.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450385194	BLANCO VALLE, EMILIO	48298148	LEON	22.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450390840	BLANCO VALLE, EMILIO	48298148	LEON	22.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450441616	VIGUERAS LOPEZ, FRANCISCO M	52776344	LEON	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047195378	CANAL REDONDO, EDUARDO	71419335	LEON	01.08.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
240047289816	PALMERO TIJERA, MARCO ANTON	71421327	LEON	21.10.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047214981	GORDON LARRACOECHA, JOSE L	71422175	LEON	13.07.2008	150,00		RD 2822/98	011.2		(a)
240047216338	PIRES TORDO, JOSE LUIS	71424059	LEON	01.10.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
240047222679	ALVAREZ GONZALEZ, JOSE LUIS	71432697	LEON	12.08.2008	150,00		RD 1428/03	169.B	4	(a)
240047346204	ROBLES GUTIERREZ, ALVARO	71437555	LEON	15.11.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240047215420	JIMENO PEREZ, ADRIAN	71441921	LEON	22.07.2008	60,00		RD 1428/03	170.G		(a)
249047135961	RUIZ BAJO, AGUEDA	71442152	LEON	22.08.2008	900,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450390372	PRIETO RODRIGUEZ, CESAR	71445509	LEON	18.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450454234	BARRUL BARRUL, ABRAHAM	71448342	LEON	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450437285	TRANSPORTES LIGEROS LEON 2	B24526659	ARMUNIA	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450375085	RODRIGUEZ VELASCO, ARGIMIRO	09761197	ARMUNIA	22.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047199451	LEON CERREDUELA, SANTOS	71423041	ARMUNIA	22.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047301099	TAYIBI, OMAR	X2323158C	VILLAMARTIN DE SAN	13.11.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240047252192	RODRIGUEZ LLAMAZARES, B.	09709774	TORNEROS DEL BERNE	14.11.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240047259848	RODRIGUEZ CASTRO, ISABEL	71557061	PALACIOS VALDUERNA	18.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
249047185599	TRANSPORTES ARTURO GONZALEZ	A24031288	PONFERRADA	18.09.2008	900,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450454040	EUROMEDIC LOS ANGELES DEL	B24082646	PONFERRADA	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450408108	SALON DE BELLEZA MENFIS SL	B24289548	PONFERRADA	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240046934349	BERGEXPI S L	B24360216	PONFERRADA	09.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047254243	TRANSPORTES SALVI CELA S L	B24367682	PONFERRADA	02.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047235261	INVERSIONES ABETO S L	B24429714	PONFERRADA	13.08.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
249450439804	IMPORTACIONES ALVAREZ S L	B24453953	PONFERRADA	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450452717	LEON SCALE SLL	B24484933	PONFERRADA	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249404261080	PLASTICOS DEL BIERZO S L	B24495285	PONFERRADA	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047140249	JARAMILLO CORREA, YENIFER A	X7284579L	PONFERRADA	13.08.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
240047116739	ARANEDA BASCUR, JUAN CARLOS	X8560993W	PONFERRADA	25.06.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240450496520	MATEUS CARDENAS, JAYSON H.	X8631413L	PONFERRADA	14.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240450491466	MATEUS CARDENAS, JAYSON H.	X8631413L	PONFERRADA	11.07.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
240047237853	BALOGH , LASZLO	X8913346H	PONFERRADA	19.09.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
240047205633	BALOGH , LASZLO	X8913346H	PONFERRADA	19.09.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240047205645	BALOGH , LASZLO	X8913346H	PONFERRADA	19.09.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240046971619	CORRAL QUESADA, YONATAN	09814113	PONFERRADA	30.06.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
249404261066	MORAN LOPEZ, OLGA	09917655	PONFERRADA	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450407979	SANTA MARIA ALVAREZ, E.	10007478	PONFERRADA	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450515181	CRUZ RAMIREZ, MANUEL	10040185	PONFERRADA	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450550290	ORALLO REGUERO, FRANCISCO A	10045697	PONFERRADA	29.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240450540738	VIDAL ENCINA, JOSE LUIS	10047481	PONFERRADA	16.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240450547186	RODRIGUEZ GOMEZ, JULIO	10047634	PONFERRADA	26.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
249450481341	SOBRADO MAZAIRA, JOSE ALFRE	10047937	PONFERRADA	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450400330	GIL VARELA, MARIA JOSEFA	10056737	PONFERRADA	09.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450467022	CAMPA ALVAREZ, RAFAEL	10058692	PONFERRADA	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047209055	PUERTO RODRIGUEZ, FRANCICO	10061366	PONFERRADA	29.10.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
240047244894	RODRIGUEZ ALVAREZ, ALFREDO	10072355	PONFERRADA	06.10.2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
240047330622	MARQUES CALVO, ALFREDO	10072743	PONFERRADA	06.11.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
249450439981	RAMOS RUIZ, NATALIA	10087002	PONFERRADA	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450405776	ALVAREZ DIEZ, VALENTIN	10087606	PONFERRADA	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450555208	FERNANDEZ BOLZONI, LUIS A.	44430807	PONFERRADA	05.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047330520	VALLE CARRERA, ODILO	45908999	PONFERRADA	03.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240046742059	LAMAS RUBIO, OSCAR	71516840	PONFERRADA	26.06.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
2494504499731	VEGA RODRIGUEZ, DIEGO	71518740	PONFERRADA	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047235157	FERNANDEZ VILLANUEVA, JAVIE	44431484	FLORES DEL SIL	07.11.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
249450410050	RODRIGUEZ BARRERO, DOMINGO	10070155	FUENTESNUEVAS	09.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450448787	VALDERREY FERRUERO, AGUSTIN	10196460	TORAL DE FONDO	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047339832	MARTINEZ VEGA, TORIBIO	10172604	SAN ANDRES RABANEDO	13.10.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
249450354598	SUTIL MANJON, RAQUEL	71434891	SAN ANDRES RABANEDO	18.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047037268	FERNANDEZ GONZALEZ, RAUL	71451731	SAN ANDRES RABANEDO	10.06.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
240450587690	GONZALEZ JUAREZ, SECUNDINO	09478189	TROBAJO DEL CAMINO	09.10.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
249450371146	VIDAL MORAN, JUAN	09632493	TROBAJO DEL CAMINO	22.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047272646	BARRIENTOS ALLER, BENITO M.	09729037	TROBAJO DEL CAMINO	25.07.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
240047333234	ASTORGA CARRERA, JESUS	10197776	TROBAJO DEL CAMINO	27.10.2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
249450403846	DIEZ MIGÜELEZ, NOELIA	71423550	TROBAJO DEL CAMINO	22.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047272865	MIGUELEZ MADRIGAL, ROBERTO	71437635	TROBAJO DEL CAMINO	30.07.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
240047117124	MIGUELEZ MADRIGAL, ROBERTO	71437635	TROBAJO DEL CAMINO	15.07.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
249046250640	ARABI, KHALID	X7696377W	SANTA MARIA PARAMO	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047266798	REBOLLO TRANCHEZ, LUIS ANDR	71436723	SANTA MARIA PARAMO	14.09.2008	150,00		RD 1428/03	118.1	3	(a)
240047261363	ROBLES BLANCO, BORJA	71559033	SANTA MARIA PARAMO	05.10.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
240047116843	GARCIA FERNANDEZ, DIONISIO	09770046	QUINTANA DE RANERO	28.06.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
240404344810	SANTOS CASCON, ROSA ISABEL	10192191	AZADINOS	12.11.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
240047352666	VEGAS GARCIA, JOSE MA	09689323	CARBAJAL	23.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047167632	FERNANDEZ ROBLES, LUIS	71431694	CARBAJAL DE LA LEG	09.08.2008	60,00		RD 1428/03	171.		(a)
240404344912	GONZALEZ CAMPOS, JOSE LUIS	09712027	DEVESA DEL CURUEÑO	13.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
240404336575	PEREZ VELASCO, ANGEL	10072545	TOMBRIO DE ARRIBA	03.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
249450380202	ASENSIO ALONSO, ANA MARIA	10083823	STA CRUZ LOS MONTE	18.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047337963	GONZALEZ RUIZ, DANIEL	71433370	CORBILLOS SOBARRIB	07.11.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240047272890	BLANCO FERNANDEZ, CB	E24534927	LA VIRGEN DEL CAMI	31.07.2008	60,00		RD 1428/03	003.B		(c)
249047036582	SANCHEZ SANCHEZ, OSCAR	07990691	LA VIRGEN DEL CAMI	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450414870	LOPEZ HAG, LORENA	53557257	LA VIRGEN DEL CAMI	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450335944	AGUNDEZ GONZALEZ, ELENA	09810248	VIRGEN CAMINO	21.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450332256	AGUNDEZ GONZALEZ, ELENA	09810248	VIRGEN CAMINO	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450318028	AGUNDEZ GONZALEZ, ELENA	09810248	VIRGEN CAMINO	21.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047254231	ROCHA FLORES, VLADIMIR	X5418063E	VIRGEN DEL CAMINO	01.10.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047275568	LEON JIMENEZ, RAMON	71433008	VIRGEN DEL CAMINO	04.09.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
249450476072	NAVARRO GONZALEZ, FRANCISCO	44428936	VEGA DE ESPINAREDA	15.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450414844	GARCIA ALVAREZ, TEODORO	09927915	VILLABLINO	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240404328104	CALERO GOMEZ, JUAN RAFAEL	10036580	VILLABLINO	11.09.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
249450534382	RODRIGUEZ CAMPOS, MIGUEL LU	71495760	VILLABLINO	16.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249404261170	CANDIDA DOS SANTOS, JUAN F.	71516195	VILLABLINO	09.09.2008	760,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240046786830	MORENO REBORDELO, ALEJANDRO	71433641	ORALLO	03.09.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
249450463788	DIAZ PEREZ, MANUEL	10031597	ROBLES DE LACIANA	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240404355030	ALVAREZ RODRIGUEZ, MIGUEL A	71509916	VILLAFRANCA BIERZO	21.11.2008	520,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
240047300186	RAMIREZ PONCE, BERNARDO	71461434	VILLAQUEJIDA	06.11.2008	150,00		RD 1428/03	046.1		(a)
240047147591	BARRIOLUENGO HORNILLOS, H.	71421465	NAVATEJERA	22.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047293080	ROBLES LLORENTE, PLACIDO	71424889	NAVATEJERA	01.11.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
240046755420	GARCIA GONZALEZ, JESUS	71460955	NAVATEJERA	06.09.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240047352563	GARCIA ALVAREZ, MARIA PILAR	09783128	VILLA OBISPO REGUER	17.11.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
249450465797	MADERAS VEGAMAR SOCIEDAD C	G24417206	RODEROS	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450476515	MADERAS VEGAMAR SOCIEDAD C	G24417206	RODEROS	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047265381	FERNANDEZ ALCOBA, ANGEL	09690375	HUERGA DE FRAILES	19.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
249450448064	FUENTE VILLAR, PEDRO LUIS	16499530	EZCARAY	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450424722	CABRERA MANZANARES, SANTIAG	09742734	LOGROÑO	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047117070	CRETU, ANGHIEL RAZYAN	X8345195J	MEIRA	12.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
249450456164	NOVOA IGLESIAS, MARIA CARM	33851615	VIVERO	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450558548	GIL FERNANDEZ, JOSE MANUEL	10049088	ALCALA DE HENARES	12.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
249450519745	RUNNYMEDE COLLEGE SA	A78000650	ALCOBENDAS	03.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450392125	BOSCH SECURITY SYSTEMS SAU	A82419748	ALCOBENDAS	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450411107	ENCARNACION, JONATHAN OMAR	X5199791C	ALCOBENDAS	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240404308506	NARANJO CHIACCHIO, ALFREDO	X5884542S	ALCOBENDAS	12.08.2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	(a)
249404277384	GARCIA CHUSA, SANTIAGO	12652096	ALCOBENDAS	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249404276641	RODRIGUEZ MORENO, FCO JAVIE	50430575	ALCORCON	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047308124	CABRAL SOUSA, JOSE LUIS	71522927	ALCORCON	04.11.2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
240047294587	MALLO CANSECO, JUAN MANUEL	51354803	ALPEDRETE	07.11.2008	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
249450447140	DIAZ GARCIA, VICTORIANO	10009969	ARROYOMOLINOS	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450478585	GARCIA GONZALEZ, ENRIQUE	00948439	CERCEDILLA	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047200416	SANCHEZ GONZALEZ, JULIO	35789195	CERCEDILLA	26.07.2008	90,00		RD 1428/03	130.1		(a)
249450481249	TRANSCONTINENTAL FORWARDIN	B82023078	COSLADA	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047293601	TOLEA, FLORIN MARIAN	X4222918A	COSLADA	10.11.2008	70,00		RD 1428/03	090.1		(a)
249450427425	LOPEZ UCETA, MIGUEL ANGEL	03096332	COSLADA	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450562175	DE SIMON LOMO, ENRIQUE	05410893	COSLADA	17.09.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
249450473587	SANCHEZ FERRER, MARIA ENCIN	10071504	COSLADA	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450421087	PEITEADO PEITEADO, MANUELA	32819185	COSLADA	30.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240047034176	ACOSTACHIOAIE, MIHAI	X6870358M	FUENLABRADA	21.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047343963	GARCIA FIAÑO, FRANCISCO J.	14303489	GALAPAGAR	09.11.2008	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
249450432792	GRECIANO MARIN, ROSA	50737628	GALAPAGAR	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450549699	CASANOVA FREIJE, PABLO	33335502	LAS ROZAS DE MADRID	29.08.2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	(b)
240450568074	ANDRES LAFUENTE, TEODORO	72888736	LEGANES	22.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
249450428004	HORUS HARDWARE SA	A78022787	MADRID	22.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450466467	RECREATIVOS VADILLO SL	B78613114	MADRID	01.10.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450473587	TELECOMUNICACIONES E INFOR	B81347825	MADRID	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450461913	LENEOL SL	B81498982	MADRID	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450477908	PASALODOS BENAVIDES SL	B83141119	MADRID	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450485206	FORENEX ESPAÑA SL	B83636084	MADRID	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450430539	VIVENDAS PROVASUR SL	B84283548	MADRID	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450466560	TE GUSTA CONDUCIR SL	B85318954	MADRID	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450479065	CANDIL MARTIN, ALBERTO	NO CONSTA	MADRID	01.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
249450475857	ELMOUSSATI, BADEA	X1474804K	MADRID	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240404337610	WU, JUNWEI	X1974990A	MADRID	27.10.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)

Expediente	Sanccionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
240047244080	PEREIRA MELENDEZ, GIOVANNI	X7738573Q	MADRID	15.08.2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
249450488062	OSORNO RESTREPO, CARLOS A.	X8112266M	MADRID	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047247871	HOYO LUNA, PABLO	00694422	MADRID	19.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047145831	VILLALBA MERINO, LUIS MIGUE	02174781	MADRID	04.08.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
249450457430	ARIAS DEL FRUTOS, IRENE	02269164	MADRID	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450367970	DE MATEY SECO, FRANCISCO J	02815005	MADRID	22.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450375590	VICENTE ALVAREZ, ANGEL	02841961	MADRID	22.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450485899	FRAGA EGUSQUIAGUIRRE, LUIS	05201472	MADRID	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450547782	MATOS PEREZ, KERRY	05338213	MADRID	28.08.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
249450471633	ROMERO RIVEIRA, IGNACIO	05431916	MADRID	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450483167	ROZAS BLANCO, JOSE ANTONIO	07211213	MADRID	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450518030	DIAZ BARRUZ, ALICIA	07245704	MADRID	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450487136	GARCIA CASTAÑO, GIOVANNY	09071026	MADRID	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450444034	ROMAN CORNEJO, MARIA DEL MA	09790969	MADRID	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450483957	PEREIRA SUAREZ, MA DOLORES	11826398	MADRID	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450528180	PIELTAIN MORET, MARIA DEL M	16064736	MADRID	06.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240450523571	LOPEZ GOITIA, ANGEL I.	20251899	MADRID	01.08.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
249450425933	FERNANDEZ MARTINEZ, JORGE	31332945	MADRID	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450512846	AMBROA COUCEIRO, MANUEL	32400432	MADRID	26.07.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
240450566168	LOPEZ QUIROGA TEJEIRO, JUA	33316699	MADRID	20.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240404331048	SAN MARTIN YAGUE, FERNANDO	43434943	MADRID	05.11.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
240047312747	CAMINO MENDEZ, MARIA D.	44819357	MADRID	25.07.2008	150,00		RD 1428/03	084.1		(a)
249450451385	CALVO JAIMEZ, CONCEPCION	50293423	MADRID	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240404362707	GARCIA MENENDEZ, ANGEL JOSE	50308171	MADRID	19.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
249450462310	GARCIA SOBRINO, JOSE LUIS	50694790	MADRID	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450508024	RODRIGUEZ CONTRERAS, IGNACI	50849346	MADRID	27.10.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450481821	GONZALEZ RUIZ, JUAN CARLOS	50853492	MADRID	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450384098	HEDO PRIETO, MARIA TERESA	51328285	MADRID	22.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450550021	OSORO ITURBE, IGNACIO	51401645	MADRID	31.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240450547654	OSORO ITURBE, IGNACIO	51401645	MADRID	29.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240404351588	SACRE GARCIA, ANTONIO	51588905	MADRID	26.11.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
249450434170	RODRIGUEZ MOSQUERA, LUCIA	71508404	MADRID	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450558731	ASTORGANO RODRIGUEZ, CAROLI	71511837	MADRID	12.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240404328440	ABAD ALVAREZ, LIDIA	71662828	MADRID	16.09.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
249450406628	VAQUERO ALVAREZ, ANGELES	16218157	MAJADAHONDA	22.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450372730	RAMIREZ ARREGUI, MARIA D.	52364584	MAJADAHONDA	22.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450472674	MEXICO MAGICO S L	B39402375	MORALZARZAL	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240404317090	TURIENZO RECIO, CESAR	46893379	MOSTOLES	08.09.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
249450453310	JOHNSON ESPAÑA DIVISION CO	B82483678	NAVALCARNERO	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450369670	CABO SAENZ, LUIS CALIXTO	50282991	NAVALCARNERO	22.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450438356	INCHAUSTI TRUJILLO, HAYDEE	50318196	PARACUELLOS JARAMA	09.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450493367	RIO MARTIN, MANUEL	52985634	POZUELO DE ALARCON	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450364087	KUTAYNI AASSE, RIM	47221790	SAN FERNANDO HENARES	22.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450486612	HERNANDEZ GARCIA, FRANCISCA	51358711	SAN LORENZO ESCORIAL	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450472492	LOPEZ FUERTES, LORENZO	70053131	SAN LORENZO ESCORIAL	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450468609	GAGIU , CONSTANTIN	X6805358A	TORREJON DE ARDOZ	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450467666	IRULA VILLALBA, VICENTE	53018559	TORREJON DE ARDOZ	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450506489	RAMLEN SHEETMASTER SL	B83992586	VALDEMORO	04.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450552649	MOVILARA , MIGUELA	X9198472J	VALDEMORO	05.09.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
240404320828	SANCHEZ DE BLAS, ESMERALDA	50845333	VILLACONEJOS	24.08.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
249450432536	MICENT GRUPO S L	B84123181	VILLAVICIOSA DE ODON	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450427115	EUROSIDERURGICA SA	A30098495	BENIAJAN	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450538148	HERRERO JIMENEZ, GUILLERMO	18210922	BERRIOZAR	15.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
249450447000	MOZO BACAICOA, ARKAITZ	72804019	ECHARRIARANAZ	06.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450423389	BODEGA ARMAÑANZAS SA	A31472020	OLITE	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450392423	BALBAS EGEEA, JESUS MA	08903757	OLITE	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450355736	SARASA OIARTZUN, KARLOS IÑA	33418061	PAMPLONA	22.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047216175	GARCIA MARROQUIN, ARNALDO	72824448	PAMPLONA	04.07.2008	150,00		RD 1428/03	080.3	4	(a)
249450348975	MERCHAN DAVILA, BEATRIZ	15844428	VILLAVA	22.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450487290	INTECO ASTUR SL	B33581695	AVILES	02.10.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047038110	BERMUDEZ GABARRI, JUAN	19898162	AVILES	27.10.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240047221729	RODRIGUEZ MUÑIZ, FLORENTINO	11425572	SALINAS	07.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240404350699	RODRIGUEZ MUÑIZ, FLORENTINO	11425572	SALINAS	10.11.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
249450432044	CASO TORRE, ENRIQUE	10729996	GIJON	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450531075	GONZALEZ VALDERRABANO, M D.	10846832	GIJON	09.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240047345674	GOMEZ PEREZ, JORGE	10891303	GIJON	13.11.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
249450313808	RODRIGUEZ CAMPA, JUAN DOMIN	10907232	GIJON	22.08.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450450749	PEREZ GARCIA, ROBERTO JOSE	11358010	GIJON	16.06.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
240047219735	GARCIA HERNANDEZ, ELIAZAR	53780551	GIJON	03.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
249450476760	PEREZ GARRANDES, RAQUEL	11076869	MIERES	01.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450421046	OTTO CANTABRICO SL	B74160599	OVIEDO	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240404348024	PICARETE , JOAQUIN CASIMIRO	X1765090R	FERREROS	01.11.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
240404350584	FIGURA , TOMASZ	X6331345C	EL ENTREGO	09.11.2008	450,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
240046741997	CARVALHO REGO, NUNO MIGUEL	X0627476J	SOBRADELO	09.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
249450358555	LOUREIRO SALAS, ISABEL DA C	X0315013M	EL BARCO	18.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450389047	FORMOSO FERNANDEZ, JUAN C.	44428078	EL BARCO	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
240404336204	BARRIO ANTA, ESPERANZA	71007268	O BARCO	25.10.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
240404332960	ROO PRADA, ELVIS	71518561	O BARCO	08.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
240047116703	DE LA FUENTE FERNANDEZ, M.	09790432	OURENSE	15.06.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
249450392484	VAZQUEZ CAMESELLE, FCO JAVI	44475998	OURENSE	22.08.2008	310,00		RD 1339/90	072.3		(b)
240450542670	VEGA ALMENARA, ADRIAN	45739641	OURENSE	22.08.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
240450442790	TELLEZ DE MENESES MADERO, J	51324988	PALMA MALLORCA	11.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240450542255	FERNANDEZ ESPAILLAT, JOSE	NO CONSTA	ILLES BALEARS	20.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
249450456541	JOSE LUIS S C LALIN	G36135200	LALIN	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450486264	MELO , LUISA PAULA ROSA D	NO CONSTA	TOMIÑO	06.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
249450434946	PEREZ FERNANDEZ, OSCAR	13928453	CORRALES BUELNA	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047291653	LLORENTE BENAJES, JUAN PABL	72050679	SANTANDER	21.10.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
249450506507	DEL ARCO IGLESIAS, PRIMITIV	07836589	SALAMANCA	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450439063	DOMINGUEZ COLOMINA, JOSE M.	32601103	OLABERRIA	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249404270717	SUBINAS ARANGUREN, LUIS	15991968	ZARAUTZ	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240450558860	HERRERA MARTIN, PEDRO	70778563	ALMOSTER	12.09.2008	220,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
249450472054	LUBIAN MATARRAZ, YOLANDA	39716712	VALLMOLL	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450541500	FUENTE IGLESIAS, JOSE ALVAR	10602783	GRANADILLA	19.08.2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	(b)
240404290204	FERNANDEZ ALVAREZ, MARCOS	45850875	GRANADILLA	03.05.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
240047302067	HERRERA ARANDA, VICTOR	05603602	S CTENERIFE	13.11.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240047173322	SANTALICES DEL ARBOL, JOSE	02176179	LOS AMIGOS	01.05.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
240450484656	SAN MARTIN CAMPOS, JOSE E.	04855630	CAMARENA	05.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
249450455792	ALZAGA ELENA, JULIO	44554293	TOLEDO	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450454660	ALZAGA ELENA, JULIO	44554293	TOLEDO	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450594670	MURGUI GAUJOT, JOSEVICENTE	20156357	BURJASOT	13.10.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
249450410140	YEBRA YEBRA, MARIA JESUS	10064747	LA POBLA DE VALLBONA	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047291380	PEDROS FORNES, JOSE	73906497	MARENY BARRAQUETES	02.11.2008	150,00		RD 1428/03	084.3		(a)
240047203650	RODRIGUEZ PEREZ, SANTIAGO J	24324495	TORRENT	18.06.2008	60,00		RD 1428/03	155.		(a)
240047218652	MARTINEZ PERANDONES, A.	29023369	VALENCIA	09.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
249450443236	PLATON GARRIDO, LUIS MIGUEL	09272300	BOECILLO	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047293662	GOMEZ GOZALO, MIGUEL	12397373	BOECILLO	12.11.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
249450338659	TALADRID FERNANDEZ, JORGE A	10900914	TORDESILLAS	18.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450383112	DIVISA RED SA	A47033485	VALLADOLID	18.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450445350	TASACIONES ROMA SA	A47332192	VALLADOLID	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450361785	AISLMIENTOS SANTAMARIA SL	B47220884	VALLADOLID	22.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450454167	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVI	B47563424	VALLADOLID	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450365810	DAMIAN , BOGDAN GEORGIAN	X7186160V	VALLADOLID	22.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450408893	DE CASTRO FERNANDEZ, AURELI	09302429	VALLADOLID	22.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450371870	SARDON PELAEZ, FRANCISCO JO	09310112	VALLADOLID	22.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240404317751	LECHUGA RUEDA, JOSE JAVIER	12383645	VALLADOLID	28.07.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
240047145910	MARTINEZ PASCUAL, IBAN	15251965	VALLADOLID	04.06.2008	150,00		RD 1428/03	118.1	3	(a)
249450381632	CARRACEDO DE PRADO, FERNAND	44913597	VALLADOLID	22.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047179191	JA RUIZ DE INFANTE SL	B01317478	VITORIA GASTEIZ	07.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047207034	JA RUIZ DE INFANTE SL	B01317478	VITORIA GASTEIZ	07.07.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
240450543272	REYERO MIGUELEZ, DAVID	09792263	VITORIA GASTEIZ	22.08.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
249450477027	IZAGUIRRE YARZA, BENITO	15970469	BULBUENTE	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450459517	BLANCOS DE ARAGON S L	B50469089	FUENTES DE EBRO	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450351846	MELLENDEZ NOVELLA, MARIO	25454138	ZARAGOZA	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047255831	ESPECTACULOS ZAES SL	B49199987	BENAVENTE	27.08.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047147608	ROSCA , MARIUS IONUT	X6000932V	BENAVENTE	29.06.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
249450424114	ILIE , SANDU	X9186166N	BENAVENTE	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249404281119	PETROVAI , ILIE	X7013949F	SANTIBANEZ VIDRIALES	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar:

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (BOE 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 30 de enero de 2009.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Art. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; Susp. = Meses de suspensión; Req. = Requerimiento; Ptos. = Puntos.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450658841	PRIVATE CONSULTANTS SL	B53782751	ALICANTE	12.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450661530	STEEL HEARTS SL	B53551719	SANTA FAZ	19.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Req.
249450569426	STAR ECOSYSTEMS SL	B53621587	ALTEA	30.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450577083	MENENDEZ ALVAREZ, JOSEV.	10285130	BENIDORM	30.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450572589	HERNANDEZ, FILOMENA SOFIA	X1461891B	CAMPELLO	30.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450667283	PONSODA BALAGUER, FERNANDO	48296533	LA NUCIA	25.12.2008		RD 1428/03	048.		(1)
240047252052	MARTOS MARTINEZ, FERNANDO	21663035	ONIL	15.10.2008	90,00	RD 2822/98	025.1		
240450662455	CORTIÑAS PENABAD, LUIS I.	33819538	SANTA POLA	21.12.2008		RD 1428/03	048.		(1)
249450550119	PARAMO GONZALEZ, OLGA	16243491	TORREVIEJA	17.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240404352726	DIEZ PARAMO, CARLOS ANDRES	52773985	TORREVIEJA	17.11.2008		RD 1428/03	052.		(1)
240450664117	RODRIGUEZ GONZALEZ, ALVARO	44426140	VILLAJOYOSA	21.12.2008		RD 1428/03	052.		(1)
249450580070	THIAM, SIDY	X6797825Z	ALBACETE	12.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240404326934	HOLGADO FREIRE, JUAN JOSE	10063541	ALMERIA	05.11.2008		RD 1428/03	050.		(1)
240450626542	BARRIO CIMADEVILLA, SERGIO	10875446	AVILA	07.11.2008	140,00	RD 1428/03	048.	2	
249450565111	DELGADO MARTIN, FERNANDO	70809240	AVILA	17.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450564040	CUESTA ECHEVARRIA, IGNACIO	71156418	AVILA	17.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450666615	A C MENSAJERIA S L	B59862722	BARCELONA	24.12.2008		RD 1428/03	048.		(1)
240450669085	BLUE MARLIN DOS MIL SL	B61354684	BARCELONA	20.12.2008		RD 1428/03	048.		(1)
249450569130	BLUE MARLIN DOS MIL SL	B61354684	BARCELONA	17.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450522768	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE	19659291	BARCELONA	26.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450525307	FIGUEROA LOPEZ, YOLANDA	43435233	BARCELONA	26.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450548873	CABELLO CABELLO, DIEGO	43499892	BARCELONA	26.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450536950	CABELLO CABELLO, DIEGO	43499892	BARCELONA	26.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450534000	BLANCO CURROS, JESUS	76503933	BARCELONA	26.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450538170	FORRELLAT GENESTOS, MARIA	39008253	CASTELLAR DEL VALLES	26.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240047119443	MARTINEZ CORTES, ISABEL	39041730	CASTELLAR DEL VALLES	27.10.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
249450544650	POZO GOMEZ, MARCEL	46801678	CERDANYOLA VALLES	15.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450662613	IGLESIAS FERNANDEZ, CARLOS	44177460	GRANOLLERS	21.12.2008		RD 1428/03	048.		(1)
249450488827	REYES DACOSTA, MANUEL	53126653	L AMETLLA DEL VALLES	15.09.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450535957	ALBERTO TUDELA, MONTSERRAT	38548918	L HOSPITALET DE LLOB	26.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450630089	GARCIA ALVAREZ, DAVID	44432091	LA GARRIGA	14.11.2008	100,00	RD 1428/03	048.		
249450542330	AMBULANCIAS PEDRAFORCA S L	B61216651	MANRESA	23.12.2008	400,00	RDL 339/90	072.3		
240450660525	INSTALLACIONS I REFORMES D	B64269244	OLESA DE MONTSERRAT	17.12.2008		RD 1428/03	048.		(1)
240450657691	PERFORACIONES LUJAN SL	B59611145	S PERE DE RIBES	12.12.2008		RD 1428/03	048.		(1)
240450656972	CASTRO GONZALEZ, JOSE ANTON	11063647	LAS ROQUETAS	11.12.2008		RD 1428/03	052.		(1)
249450525496	JURJO CAMPO, AMADEO	34254179	TERRASSA	04.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450540746	VAZQUEZ ARCA, SILVIA	44159540	TERRASSA	04.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240047161824	DOMINGUEZ GONZALEZ, PEDRO A	09283334	VILANOVA I LA GELTRU	07.11.2008	10,00	RD 2822/98	026.1		
249450552475	TUTUSAUS SANCHO, MARIA A.	37674758	VILANOVA I LA GELTRU	15.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450663125	SANCHEZ BERNARDEZ, MONTSERR	52227545	VILANOVA I LA GELTRU	19.12.2008		RD 1428/03	048.		(1)
240450606210	FLORES GARCIA, INES	07939092	MERIDA	24.10.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2	
240404347238	ORDOÑEZ ZAPATERO, EVARISTO	10164915	AMOREBIETA-ETXANO	10.11.2008		RD 1428/03	050.		(1)
240450654914	SANCHEZ RODRIGUEZ, FRANCISC	09525316	BARAKALDO	07.12.2008		RD 1428/03	052.		(1)
240450661050	VASCOABRASIVOS SA	A48068373	BILBAO	18.12.2008		RD 1428/03	052.		(1)
240404337646	SUMPESCA SA	A48168306	BILBAO	27.10.2008		RD 1428/03	048.		(1)
249450545940	TECNICOS EN AISLAMIENTOS P	B95255576	BILBAO	15.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450657526	MIGUEZ LOPEZ, MARIA BELEN	14260359	BILBAO	11.12.2008		RD 1428/03	052.		(1)
240450662017	LEAL MACIA, IVON	30675642	BILBAO	20.12.2008		RD 1428/03	048.		(1)
240404337634	SOPELANA AMANTEGUI, IKER	30676471	DURANGO	27.10.2008	140,00	RD 1428/03	048.	2	
240450631100	LOPEZ FERNANDEZ, JUAN CARLO	30587196	ERANDIO	11.11.2008	100,00	RD 1428/03	048.		
240450660010	TORREIRO COSTA, ROBERTO	33284562	GALDAKAO	12.12.2008		RD 1428/03	048.		(1)
249450585420	ALTAMIRA TOLOSA, LUIS MARIA	14955006	LAS ARENAS	12.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240404350961	ANTUNEZ MERINO, JOSE	11932629	SANTURTZI	13.11.2008		RD 1428/03	050.		(1)
240404348590	LOPEZ CANOSA, FRANCISCO	32402815	SANTURTZI	13.11.2008		RD 1428/03	048.		(1)
249450548812	MONGE BENITO, DAVID	72395844	SANTURTZI	15.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450526737	ENKI SERVICIOS EMPRESARIAL	B95095253	SESTAO	15.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450666552	CONSTRUCCIONES NICO BURGOS	B09445016	BURGOS	24.12.2008		RD 1428/03	048.		(1)
240404325840	IBEAS TUBILLEJA, ROBERTO	00150909	BURGOS	22.10.2008		RD 1428/03	048.		(1)
249450553637	ARAQUE DE LA PEÑA, PABLO JO	13154496	BURGOS	15.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450563813	DIEZ MARTINEZ, IGNACIO	13168080	BURGOS	17.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450653223	GARCIA GARCIA, EDUARDO	13109902	BUSTO DE BUREBA	08.12.2008		RD 1428/03	048.		(1)
249450556523	PESQUERA FERNANDEZ, MARIA T	13297595	MIRANDA DE EBRO	15.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450646139	CABAL GARCIA, IGNACIO	46912187	PRADOLUENGO	27.11.2008		RD 1428/03	048.		(1)
249404279496	GARCIA BAJO, MIGUEL	45423864	QUEMADA	15.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450657253	PEREZ ARREBA, ANDRES	71273417	RIOSERAS	11.12.2008		RD 1428/03	048.		(1)
240450625045	EXPANDING WORLD SA	A15976111	A CORUÑA	10.11.2008		RD 1428/03	048.		(1)
249450551082	VIRBAN, ROBERT CRISTIAN	X9255182M	A CORUÑA	04.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450653867	GARCIA ALONSO, CARMEN	02847013	A CORUÑA	08.12.2008		RD 1428/03	052.		(1)
249450313687	GARCIA GARCIA, GUMERSINDO	09739252	A CORUÑA	15.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450460910	GARCIA GARCIA, GUMERSINDO	09739252	A CORUÑA	15.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450666850	LOPEZ SUAREZ, YOLANDA	10876742	A CORUÑA	24.12.2008		RD 1428/03	048.		(1)
240047330658	GARCIA GARCIA, CARLOS ALBER	32412298	A CORUÑA	11.11.2008	120,00	RD 1428/03	094.1	2	
240450653004	ZAS RODRIGUEZ, DARIO	32430736	A CORUÑA	08.12.2008		RD 1428/03	048.		(1)
240450666333	PIÑEIRO VILLAR, MANUEL F.	32437340	A CORUÑA	23.12.2008		RD 1428/03	048.		(1)
249450573958	LOPEZ PEREZ, JOSE	32440569	A CORUÑA	28.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450662042	GONZALEZ MARTINEZ, ALBERTO	32785634	A CORUÑA	20.12.2008		RD 1428/03	048.		(1)
249450574987	FERNANDEZ NOVOA, CAROLINA I	32834418	A CORUÑA	03.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450550521	LOPEZ FERNANDEZ, MANUEL E.	33267264	A CORUÑA	15.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
249450543656	LOPEZ FERNANDEZ, MANUEL E.	33267264	A CORUÑA	04.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450582320	VARA FERNANDEZ, DAVID	46901276	A CORUÑA	05.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
240450668573	RAIDO LEON, GERARDO	53163280	A CORUÑA	24.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450616615	PITA PEREZ, ALBERTO MANUEL	32653907	EL BURGO	31.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
240450631756	BARROS RODRIGUEZ, RICARDO	32752449	S PEDRO VISMA A CO	08.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
240450658452	SOLUCIONES INTEGRALES DE I	G15975394	BETANZOS	12.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450662984	FERNANDEZ NAYA, FERNANDO	32843351	CAMBRE	19.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450661475	MARIÑAS PALLAS, RODRIGO	76293935	CULLEREDO	18.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450664476	VILAR VAZQUEZ, MARIA D.	32780236	VILABOIA CULLEREDO	11.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249450545574	DE JUAN GARCIA TORRES, PAUL	32662290	FERROL	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240404346477	RODRIGUEZ TENREIRO CASTRO,	32666561	FERROL	31.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450662479	RODRIGUEZ FERNANDEZ, LORENA	32687835	FERROL	21.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240404336642	DELGADO ROCA, JOSE MANUEL	32450365	OLEIROS	11.10.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	
249450440181	DELGADO Y BARREIRO S L	B15708829	IÑAS OLEIROS	04.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450547091	ESTEBAN HERNANDEZ, AGUSTIN	12319869	STA CRUZ OLEIROS	04.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450660082	ALISEDA JIMENEZ, PABLO MANU	53438910	RIBEIRA	15.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450664993	SUAREZ CASAL, MARIA SALADIN	32760165	SADA	23.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240404319700	PAEZ FLORES, GERSON	X6643175Q	SANTIAGO	28.10.2008			RD 1428/03	050.		(1)
249450542342	PORTAÑA CAMBON, ALEJANDRO	44808707	SANTIAGO	04.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450662297	PENSADO SUAREZ, JUAN MANUEL	32787917	TORDOIA	20.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240047350128	JIMENEZ BERRIO, JESUS	71951671	ALGODONALES	09.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240450658737	ALVAREZ DE LA VARGA, IVAN	09763267	EL PUERTO STA MARIA	13.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249450535623	VEIGA REY, JAIME	46900026	LOS BARRIOS	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450603517	PACHECO MARTIN, LORENZO	06987191	CORIA	21.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450666965	EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS	B10324770	PLASENCIA	24.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249450558684	FERNANDEZ BLANCO, FRANCISCO	10039183	ROBLEDILLO DEVERA	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249404322973	BAJO PEREZ, MARIA ANGELES	43556569	PRIEGO DE CORDOBA	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450541597	LAGARON CABELLO, ENRIQUE	10089251	CASTELLON PLANA	19.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249450440661	BLANCO VEGA, IGNACIO	71433698	CASTELLON PLANA	04.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450655931	MAZOTTI SA	A35244839	LAS PALMAS G C	08.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450652450	FERREIRO LOPEZ, JOSE IGNACI	33540635	MOGAN	08.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249450547522	MCCRATH, PATRICK EDWARD	X1738245C	ROSES	15.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047353518	MONTORO LARROSA, FELIPE	36500711	SANT FELIU DE GUIXOLS	18.11.2008	60,00		RD 1428/03	018.1		
249450569335	MORENO TIRADO, JOSE LUIS	74685572	DUDAR	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450563394	JUNQUERA LOPEZ, PEDRO MANUE	51348106	GRANADA	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450535416	EQUIGOMA SL	B19174960	AZUQUECA DE HENARES	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450600413	DIAWARA, OUSMANE	X6842698Z	JAEN	18.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450601296	VILABOIA HISPANIA S L	B83089615	LINARES	19.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450667453	VILABOIA HISPANIA S L	B83089615	LINARES	25.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450483536	GARCIA IBORRA, LIDIA MARIA	NO CONSTA	MARMOLEJO	04.07.2008	140,00		RD 1428/03	048.		
240450652024	ROCA SOLA, ROBERT	X7420778N	FIGUEROLA DORCAU L	06.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450607500	PARRAMONA MIRO, JOSE MIGUEL	78079727	MENARGUENS	24.10.2008	140,00		RD 1428/03	048.		2
249450547133	GESTO CASAIS, MANUEL	32371518	VIELHA	15.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047274783	ALLER PRIETO, JOSE ANGEL	09735060	CILLANUEVA	27.09.2008	150,00		RD 2822/98	016.		
240404338389	GONZALEZ VILLALBA, GABRIEL	09795856	VILLALOBAR	19.11.2008			RD 1428/03	050.		(1)
249404312967	ALONSO CANSECO, ROSENDO	10098201	ASTORGA	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450560873	HUERGO COYA, MANUEL E	10544753	ASTORGA	15.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047274990	HERNANDEZ JIMENEZ, MIGUEL	71560837	ASTORGA	23.10.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240047355308	RIBEIRO MACHADO, PAULO JORG	X1702937V	BEMBIBRE	19.11.2008			RD 1428/03	094.2		(1)
240450669358	CORDON ALVAREZ, PABLO	44425775	BEMBIBRE	19.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240404237809	GARCIA GARCIA, MARIA F.	71538283	BENAVIDES	01.12.2007			RD 1428/03	050.		(1)
240450661414	TRANSPORTES Y OBRAS CASADO	B24449480	CEMBRANOS	18.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450671468	CONTRERAS VILLALIBRE, H.	10157750	DESTRIANA	24.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450660290	RODRIGUEZ FERNANDEZ, ANA J.	10079377	FABERO	16.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249047138536	BOUKRANI, ABBES	X1131176J	LA BAÑEZA	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240700022555	GARCIA VISON, EMILIO	10148827	LA BAÑEZA	04.12.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
249046724685	JIMENEZ JIMENEZ, JOSE LUIS	10185208	LA BAÑEZA	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450663599	RAMON PRIETO, RUBEN BENJAMI	10188279	LA BAÑEZA	19.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240047160250	CALVO RUBIO, FRANCISCO P.	10191248	LA BAÑEZA	16.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
240047251850	GOMEZ DEL CAÑO, SANTIAGO	76958809	LA BAÑEZA	14.11.2008			RD 1428/03	069.		(1)
240047309116	GARCIA GONZALEZ, JOSE LUIS	09751774	LLOMBERA DE GORDON	12.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
249047119311	ORDOÑEZ ORDOÑEZ, ANGEL	09491415	S LUC	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249047242005	ALVAREZ SUAREZ, ANGEL EDUAR	71414457	SANTA LUCIA	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450565846	CSILLAG, MIHALY	X3928054E	LA ROBLA	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047223891	KIRILOV RIZOV, NIKOLAYCHO	X8312456A	LA VECILLA	10.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
249404237040	CONSTRUCTORA TECNICA INFOR	A24202590	LEON	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450572218	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONE	A24380917	LEON	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450667349	CONSTRUCCIONES TEMON S L	B24031536	LEON	25.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249047195222	CONGELADOS EL IGLU SL	B24228645	LEON	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450647030	COMERCIAL TALLERES ELECTRO	B24249518	LEON	28.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
249450582583	GAS DEL VALLE INSTALACIONE	B24322695	LEON	11.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450568914	ALUMINIOS DE LA RIVA SL	B24508772	LEON	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450659286	ASOC FUNDACION NUEVO DESTI	G24293904	LEON	12.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240046941482	TUDOREL, GHEORGHE	NO CONSTA	LEON	24.10.2008	60,00		RD 1428/03	010.2		
240404347901	DIA, MOUHAMADOU MOUSTAP	X4330220X	LEON	31.10.2008	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	
240047285914	FUCKAR, SASA	X4918935V	LEON	23.10.2008	60,00		RD 1428/03	036.1		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240046927424	BENITEZ RODRIGUEZ, PEDRO A.	X5870660W	LEON	11.09.2008	150,00		RD 1428/03 099.1	2	
240450656455	QUINTERO ZAPATA, MONICA	X6242665M	LEON	09.12.2008			RD 1428/03 052.		(I)
240450666394	MARIN CEBALLOS, GUSTAVO D.	X6366130Y	LEON	23.12.2008			RD 1428/03 048.		(I)
249450559895	DZANANOVIC, ADO	X7826834A	LEON	15.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3		
240450657861	COADA, MARIUS	X9716318Z	LEON	12.12.2008			RD 1428/03 052.		(I)
240047275003	COADA, MARIUS	X9716318Z	LEON	23.10.2008	10,00		RD 2822/98 026.1		
249404314253	ORDÓÑEZ FERNANDEZ, ESTEBAN	09594471	LEON	30.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3		
240450659018	ORDAS NOVAL, AURELIO	09610392	LEON	13.12.2008			RD 1428/03 052.		(I)
240450654987	ALLER IBAN, ELENA	09641013	LEON	10.12.2008			RD 1428/03 052.		(I)
240450473087	PICON REBOLLO, PEDRO AGUSTI	09677821	LEON	27.06.2008	100,00		RD 1428/03 052.		
240700021654	CABEIRAS GARCIA, FLORENTINO	09690518	LEON	03.12.2008	1.500,00		RDL 8/2004 003.A		
240047252179	FERNANDEZ SUAREZ, MIGUEL A.	09693615	LEON	14.11.2008	150,00		RD 2822/98 010.1		
249450570260	FIDALGO REY, JOSE MIGUEL	09694126	LEON	30.12.2008	400,00		RDL 339/90 072.3		
240450669656	FIDALGO REY, JOSE MIGUEL	09694126	LEON	20.12.2008			RD 1428/03 052.		(I)
240450648707	GOMEZ DE LA RIVA, AVELINO	09697311	LEON	02.12.2008			RD 1428/03 052.		(I)
249046946001	AZNAR FERNANDEZ, ANTONIO M.	09724922	LEON	04.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3		
240047294629	REBOLLO CASTELLANOS, JULIO	09728063	LEON	09.11.2008	150,00		RD 1428/03 117.2		
249450540047	LOPEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL	09742425	LEON	26.11.2008	310,00		RDL 339/90 072.3		
249450559287	GARCIA GONZALEZ, JESUS RAMO	09759188	LEON	15.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3		
240047261650	FERNANDEZ GURDIEL, FERNANDO	09772929	LEON	07.11.2008	150,00		RD 2822/98 010.1		
249450562845	FEO MENDEZ, MA ISABEL	09773821	LEON	30.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3		
240047164333	LLAMAZARES MARTINEZ, MARIA	09773855	LEON	03.11.2008			RD 1428/03 090.1		(I)
249450538971	PEREZ ROBLES, RAUL	09774451	LEON	26.11.2008	310,00		RDL 339/90 072.3		
240047140985	LOPEZ VARONA, MIGUEL ANGEL	09780149	LEON	13.11.2008	10,00		RD 2822/98 026.1		
240047140997	LOPEZ VARONA, MIGUEL ANGEL	09780149	LEON	13.11.2008	10,00		RD 2822/98 026.1		
249450546062	RODRIGUEZ NISTAL, HERCTOR M	09781431	LEON	04.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3		
240404331218	LOPEZ ALONSO, MARIA I.	09782905	LEON	18.11.2008			RD 1428/03 050.		(I)
249450566280	ALVAREZ GONZALEZ, SUSANA	09788836	LEON	30.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3		
249450566188	CORDERO ALAIZ, ELENA	09792007	LEON	17.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3		
240450656674	DELGADO FERNANDEZ, JUAN C.	09800606	LEON	10.12.2008			RD 1428/03 052.		(I)
240450669280	CIMAS CASTRO, OSCAR	09802260	LEON	19.12.2008			RD 1428/03 052.		(I)
240047339169	BLANCO CARRO, JAVIER	09805469	LEON	06.11.2008	150,00		RD 2822/98 010.1		
240450669413	LARRALDE URCERA, MANUEL	09807279	LEON	20.12.2008			RD 1428/03 052.		(I)
240450635464	MARTINEZ FUERTES, JOSE E.	09810602	LEON	14.11.2008	140,00		RD 1428/03 048.	2	
240450506494	ALVAREZ VILLAR, ARSENIO	10057794	LEON	23.07.2008	140,00		RD 1428/03 048.	2	
240047339534	COLOMINA ALONSO, MIGUEL	10075148	LEON	05.10.2008	600,00	1	RD 1428/03 020.1	4	
249450567314	GARCIA BAYON, MARIA M.	10185948	LEON	17.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3		
240047301877	MIRANDA LOPEZ, SALVADOR M.	10194815	LEON	15.11.2008			RD 1428/03 069.		(I)
240450669632	PISA ESCUDERO, MARIA ROSARI	16596015	LEON	20.12.2008			RD 1428/03 052.		(I)
249450546207	SOARES CONCEICAO, MANUEL L.	44427753	LEON	04.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3		
249450541283	REGUERA BLANCO, MARIA NIEVE	71398762	LEON	26.11.2008	310,00		RDL 339/90 072.3		
240047163018	SOMOZA RODRIGUEZ, NURIA	71428637	LEON	11.09.2008	150,00		RD 1428/03 094.2	2	
240404344043	PEREZ ALVAREZ, GONZALO	71429454	LEON	30.10.2008			RD 1428/03 050.		(I)
249450568872	CEMBRANOS GARCIA, LUIS	71431772	LEON	30.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3		
240450659973	FLECHA COBO, IVAN	71438405	LEON	14.12.2008			RD 1428/03 052.		(I)
240047309098	JIMENEZ, JIMENEZ, JORGE	71445295	LEON	10.11.2008	150,00		RD 2822/98 010.1		
249404316249	ALONSO ROBLES, ENRIQUE	71453826	LEON	30.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3		
249450570015	BARRUL LEON, FRANCISCO	71462746	LEON	30.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3		
240450647818	JARTIN VARELA, VICTOR	71519488	LEON	29.11.2008			RD 1428/03 052.		(I)
240047288125	GONZALEZ SERRANO, MIGUEL A.	71555715	LEON	13.10.2008	120,00		RD 1428/03 094.1		
240450609854	GARCIA JIMENEZ, ANTONIO	09698224	ARMUNIA	27.10.2008			RD 1428/03 052.		(I)
240450655610	GARCIA JIMENEZ, ANTONIO	09698224	ARMUNIA	07.12.2008			RD 1428/03 052.		(I)
240047292130	GONZALEZ ALONSO, RICARDO	09753661	ARMUNIA	31.10.2008	150,00		RD 1428/03 117.1	3	
249450543528	PEREZ PEREZ, PURIFICACION	10059477	ARMUNIA	04.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3		
240450647624	ISTVAN, CSAKI	NO CONSTA	LA ESPINA	29.11.2008	100,00		RD 1428/03 052.		
240404348358	GARCIA GUTIERREZ, JOAQUIN	09788344	NAVATEJERA	10.11.2008	100,00		RD 1428/03 050.		
249047201921	DIEZ FERNANDEZ, JORGE ALBER	09733189	TROBAJO DEL CERECE	17.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3		
240450627431	IRISARRI ORTEGA, JOSE ANTON	22742457	VEGELLINA	09.11.2008	100,00		RD 1428/03 048.		
240600025376	GARCIA VALBUENA, ANGEL	09723685	ROBLES DE LA VALCU	09.12.2008			RD 1428/03 050.		(I)
240404339140	CERAMICAS AZULMAT LEON SL	B24399941	ONZONILLA	21.11.2008			RD 1428/03 052.		(I)
240047119492	FERNANDEZ BERMEJO, MARIO	71434960	ONZONILLA	09.11.2008	1.500,00		RDL 8/2004 003.A		
240047252180	RODRIGUEZ LLAMAZARES, B.	09709774	TORNEROS DEL BERNE	14.11.2008	150,00		RD 2822/98 010.1		
240450664221	ALIJA PEREZ, MA DEL PILAR	10184362	PALACIOS VALDUERNA	21.12.2008			RD 1428/03 052.		(I)
249450552906	RAMON RAMON, LUIS ADOLFO	10062133	GUIMARA	17.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3		
240047293390	FRIGORIFICOS INDUSTRIALES	A24012692	PONFERRADA	13.11.2008	90,00		RD 2822/98 049.1		
249450577137	LEOSAT SERVICIO DE ASISTEN	B24296337	PONFERRADA	30.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3		
240450663289	REPOBLACIONES LORVE S L	B24380149	PONFERRADA	19.12.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240450663058	FRANCO VILLA SL	B24430746	PONFERRADA	19.12.2008			RD 1428/03 048.		(I)
249450552335	LAUREANO GARCIA ALFONSO SL	B24447211	PONFERRADA	15.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3		
240047208385	INSTALACIONES MARSU SLU	B24511503	PONFERRADA	06.11.2008	150,00		RD 2822/98 010.1		
240404327860	BODEGAS Y VIÑEDOS RAUL PER	B24553968	PONFERRADA	24.10.2008			RD 1428/03 048.		(I)
240047209857	MIRANDA CASTRO, VICTOR MANU	NO CONSTA	PONFERRADA	07.11.2008	150,00		RD 1428/03 117.1		
249045098493	CONSEJO COMARCAL DE EL BIE	P2401165B	PONFERRADA	30.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3		
249450557199	NOVAIS LOPES TEIXEIRA, D.	X0763790Y	PONFERRADA	17.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3		
240450657319	RICÓ JAÍMES, FABIAN ALBERTO	X5922627N	PONFERRADA	10.12.2008			RD 1428/03 052.		(I)
240046742011	BAKKACH, MOHAMMED HAMZA	X6673511S	PONFERRADA	17.10.2008	10,00		RD 772/97 001.4		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos. Req.
240450658464	MOJICA CORTES, EDGAR MAURIC	X8631139K	PONFERRADA	12.12.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450658944	BLANCO MERAYO, JOSE	10033503	PONFERRADA	12.12.2008			RD 1428/03 052.	(1)
240450662315	PEREZ SANTIN ALVAREZ GARCIA	10054700	PONFERRADA	20.12.2008			RD 1428/03 048.	(1)
249450562067	FARIÑAS VAZQUEZ, SANTIAGO	10059848	PONFERRADA	30.12.2008	400,00		RDL 339/90 072.3	
249450566036	FARIÑAS VAZQUEZ, SANTIAGO	10059848	PONFERRADA	17.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
249450576996	ALVAREZ MARTINEZ, JOSEA.	10076149	PONFERRADA	30.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
240047251904	BUELTA RODRIGUEZ, JOSE MANU	10082010	PONFERRADA	16.11.2008			RD 1428/03 079.1	(1)
249450571123	LOPEZ GONZALEZ, ANA BELEN	10089227	PONFERRADA	30.12.2008	600,00		RDL 339/90 072.3	
249450582546	SALVADOR VAQUERO, LUIS	11735311	PONFERRADA	09.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
240450657678	RIEZO CUEVAS, ANGEL JAVIER	12114203	PONFERRADA	11.12.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450658191	RUIZ FRECHILLA, JUAN CARLOS	33305382	PONFERRADA	12.12.2008			RD 1428/03 052.	(1)
249047325932	PLANELLAS MOLINAS, MONTSERR	36324041	PONFERRADA	17.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
249450570477	ANTUNEZ RODRIGUEZ, JORGE A.	44427714	PONFERRADA	30.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
249450571100	VILLAPOL GARCIA, ESTEFANIA	71503453	PONFERRADA	30.12.2008	400,00		RDL 339/90 072.3	
240450657708	FERNANDEZ AMEZ, MARTA	71506669	PONFERRADA	11.12.2008			RD 1428/03 048.	(1)
249450567170	FERNANDEZ CAMPELO, JUAN C.	71506816	PONFERRADA	30.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
240450657216	TENA GARCIA, FRANCISCO	71511211	PONFERRADA	11.12.2008			RD 1428/03 048.	(1)
249450676080	VAZQUEZ ESTEBANEZ, CHIRSTIA	71512460	PONFERRADA	30.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
240700021563	BARTOMEU PEREZ, MONICA	71512798	PONFERRADA	03.12.2008	150,00		RD 2822/98 010.1	
240450665079	GOMEZ MENENDEZ, FERNANDO	71522259	PONFERRADA	22.12.2008			RD 1428/03 052.	(1)
249450596806	SANZ FRANCO, SARA	71526190	PONFERRADA	18.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
249404324027	RODRIGUEZ NOVO, SALUSTIANO	76548906	PONFERRADA	11.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
240047209869	CORCOBA FDEZ CONSTRUCCIONE	B24566184	FUENTESNUEVAS	19.11.2008	150,00		RD 2822/98 010.1	
240046742345	QUINDOS CALVO, VICENTE	44432607	FUENTESNUEVAS	17.10.2008	10,00		RD 772/97 001.4	
240404338845	GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSEA.	10047161	OTERO	04.11.2008			RD 1428/03 052.	(1)
249450604396	CUADRADO CANEDO, RUBEN A.	71529309	VILLADEPALOS	24.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
240600018335	PANERO PEREZ, MARIA BLANCA	10182634	TORALINO DE LA VEG	01.12.2008	100,00		RD 1428/03 052.	
240600022004	SALVADOR PALACIOS, MARIA P.	11736250	MATALLANA DE VALMA	06.12.2008			RD 1428/03 050.	(1)
249404313443	JOSMAG SSCI SL	B24490997	S CRISTOBAL POLANTERA	17.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
240047293327	GALEANO JARAMILLO, EICEMOVE	X4009874P	S MILLAN CABALLEROS	11.11.2008	150,00		RD 2822/98 010.1	
240700019581	DE LA RED CEREZAL, CARLOS H	09780499	SAN ANDRES RABANEDO	01.12.2008	150,00		RD 2822/98 018.1	
240700019568	DE LA RED CEREZAL, CARLOS H	09780499	SAN ANDRES RABANEDO	01.12.2008	450,00		RD 2822/98 014.2	
240450627613	GONZALEZ PEREZ, MARIA PILAR	41448627	SAN ANDRES RABANEDO	08.11.2008	140,00		RD 1428/03 052.	2
249404296421	JUPE CB	E24519795	TROBAJO DEL CAMINO	04.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
240047162105	VIDAL MORAN, JUAN	09632493	TROBAJO DEL CAMINO	15.10.2008	150,00		RD 1428/03 018.2	3
240450653314	FERNANDEZ SEIJAS, ISMAEL	10179777	TROBAJO DEL CAMINO	17.10.2008			RD 1428/03 052.	(1)
240404320981	LEONATO PEREZ, HERMELINDA	09649154	SA	03.10.2008			RD 1428/03 050.	(1)
240047251874	EIRANOVA DIEZ, BLANCA FLOR	09777195	CARBAJAL DE LA LEG	16.11.2008	150,00		RD 2822/98 010.1	
240404321791	CORRAL PRADA, MARIA AMELIA	10059530	CARBAJAL DE LA LEG	20.10.2008			RD 1428/03 050.	(1)
240047274977	MUÑIZ GALLEGU, TOMAS	10821076	QUINTANA DE RUEDA	22.10.2008	150,00		RD 2822/98 010.1	
240047350621	POPOVICIU, EUGEN ION	X5348210C	VALDEVIMBRE	22.11.2008	10,00		RD 2822/98 026.1	
249046250810	IGLESIAS VALENCIA, ALBERTO	71436080	VALDEVIMBRE	28.11.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
249404323011	SALAZAR MOTOS, DOLORES	71412702	VALENCIA DE DON JUAN	17.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
240700026779	JR FERRERAS S L	B24337966	LA VIRGEN DEL CAMI	09.12.2008	800,00		RDL 8/2004 002.1	
240450634952	EQUIPAMIENTOS E INSTALACIO	NO CONSTA	LA VIRGEN DEL CAMI	16.11.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240047338633	PEREZ ALVAREZ, JAVIER	09390789	LA VIRGEN DEL CAMI	04.10.2008	150,00		RD 1428/03 117.1	3
240450661955	FERNANDEZ NICOLAS, DIEGO J.	09800206	MONTEJOS DEL CAMIN	19.12.2008			RD 1428/03 052.	(1)
249450553224	BONET LUQUE, JESUS	09809209	VIRGEN DEL CAMINO	17.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
240700023766	PIRES DE LA FUENTE, CATHERI	71508171	VEGA DE ESPINAREDA	05.12.2008			RD 1428/03 100.2	(1)
240450665547	FLOREZ GONZALEZ, HERMOGENES	10046995	CABOALLES DE ABAJO	23.12.2008			RD 1428/03 048.	(1)
249047141900	GARCIA DIEZ, BERNARDINO	10037994	RABANAL DE ABAJO	16.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
240047308227	SOMOZA GUTIERREZ, JOSEFA V.	71495713	VILLASECA LACIANA	13.11.2008			RD 1428/03 094.2	(1)
240450641804	IRISARRI ORTEGA, JOSE ANTON	22742457	VEGUILLINA	21.11.2008	140,00		RD 1428/03 048.	2
240450506068	AMRANI, FOUAD	X2298056B	NAVATEJERA	22.07.2008	100,00		RD 1428/03 048.	(1)
240450655876	FERREIRO FERNANDEZ, ISMAEL	09778024	NAVATEJERA	08.12.2008			RD 1428/03 052.	(1)
249450578762	FERMIL CONSTRUCCIONES S L	B26398495	LOGROÑO	03.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
240450663782	ATICO LUGO SL	B27209295	LUGO	21.12.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240700020984	ARIAS CARRERA, MODESTO	33305696	LUGO	02.12.2008	150,00		RD 1428/03 100.1	2
240450653752	DIAZ CHAO, MARIA ANTONIA	33318672	LUGO	08.12.2008			RD 1428/03 052.	(1)
240450668828	MONTOYA JIMENEZ, NOEMI	33551283	LUGO	26.12.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450663861	MARTIN GARCIA, MARIA JOSE	11955144	RIBADEO	22.12.2008			RD 1428/03 048.	(1)
249450548587	MARTIN PUERTA, MONICA	09049154	ALCALA DE HENARES	15.12.2008	400,00		RDL 339/90 072.3	
240450659304	ARIAS VEGA, MARCELINO	10187296	ALCALA DE HENARES	12.12.2008			RD 1428/03 052.	(1)
240450658488	ARIAS VEGA, MARCELINO	10187296	ALCALA DE HENARES	12.12.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450666102	ALONSO PEREIRA, FCO JAVIER	71500133	ALCALA DE HENARES	24.12.2008			RD 1428/03 048.	(1)
240450670324	MAIORANA VARELA, OSCAR	53407440	LA MORALEJA	24.12.2008			RD 1428/03 048.	(1)
249450561439	DON FURGON AUTOMOVILES S L	B85331767	ALCORCON	15.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
240450617528	LEMA GANDUY, XOAN	33806905	ALCORCON	02.11.2008	100,00		RD 1428/03 048.	(1)
240700026597	CALDERON LLAMAS, FERNANDO	75393547	ALCORCON	09.12.2008	150,00		RD 2822/98 010.1	
240450613500	ALVAREZ NUÑEZ, OLGA	76538579	ALCORCON	30.10.2008	140,00		RD 1428/03 048.	2
249450552748	GONZALEZ FERNANDEZ, FRANCIS	07493749	COLLADO VILLALBA	17.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
240450668550	VEJO BERMUDEZ, JULIO	35426953	COLMENAR VIEJO	24.12.2008			RD 1428/03 048.	(1)
249450570600	NAVARRO SANZ, RAMON	50850386	COLMENAR VIEJO	17.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
240450662960	BARRIGUERA SL	B83212431	EL ESCORIAL	19.12.2008			RD 1428/03 048.	(1)
249404298508	GUMENIUC, EDUARD	X3482930V	EL ESCORIAL	17.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
240450671559	RAIN MAN IMPERMEABILIZACIO	B81915779	FUENLABRADA	24.12.2008			RD 1428/03 052.	(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450606865	TORRE JUAREZ, JOSE M.	05344561	FUENLABRADA	29.09.2008	100,00		RD 1428/03	052.	
249450556390	GALLEGO BLANCO, MARIA JESUS	10043908	FUENLABRADA	04.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450641040	FONTAN MARGALOT, WALTER ARI	49021427	FUENLABRADA	21.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
240450645172	MARTIN VAYA, DIEGO VICENTE	50090051	FUENLABRADA	26.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
240450649700	CORDERO PABLO, JOSE ANTONIO	72717402	FUENLABRADA	04.12.2008			RD 1428/03	048.	(1)
240404327835	MARCOS BARBA, LUIS FERNANDO	24238439	GALAPAGAR	11.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
249450553388	BABEL SISTEMAS Y MONTAJES	B84474642	GETAFE	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450556912	JEBARI, MOHAMED OUSAMA	X6488589J	GETAFE	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450562766	DIEZ MURIEL, JOSE	36559330	GETAFE	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450572942	DIEZ MURIEL, JOSE	36559330	GETAFE	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450553972	YORDI AGUIRRE, ANTONIO	32748579	HOYO DE MANZANARES	15.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450617760	KLOCKNER PENTAPLAST IBERIC	B82130303	LAS ROZAS DE MADRID	03.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
249404320710	RAPIDFRUIT SL	B82462383	LAS ROZAS DE MADRID	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450671250	ANTUÑA GARCIA, JOSE ALBERTO	10552537	LAS ROZAS DE MADRID	25.12.2008			RD 1428/03	052.	(1)
249450576984	MARTINEZ VALDEUZA, JUAN M.	41968661	LAS ROZAS DE MADRID	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450574239	MT PERFORMANCE MOTORSPORT	B84395995	LEGANES	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
249404306694	HIPERMERCADO DEL AUTOMOVIL	B84815190	LEGANES	30.12.2008	400,00		RDL 339/90	072.3	
240450668445	MOQUETAS ASAN S A	A28381564	MADRID	24.12.2008			RD 1428/03	048.	(1)
240450666278	PROMOTORA INMOBILIARIA DOR	A29664182	MADRID	24.12.2008			RD 1428/03	048.	(1)
240450669127	CONGRESS XXI SA	A81302028	MADRID	19.12.2008			RD 1428/03	048.	(1)
240450636377	LEMARTRENT SL	B24538340	MADRID	17.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
249450549087	IDEAS Y VENTAS SL	B78414828	MADRID	04.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450665729	INNOVACIONES Y TECNICAS DE	B80651367	MADRID	23.12.2008			RD 1428/03	048.	(1)
240450666059	SUBTERFUGE RECORDS S L	B80858863	MADRID	24.12.2008			RD 1428/03	048.	(1)
240450667313	DOMINUS LETTERA SL	B81175879	MADRID	25.12.2008			RD 1428/03	048.	(1)
249450571184	RG GESTION Y MARKETING SL	B81665267	MADRID	30.12.2008	600,00		RDL 339/90	072.3	
240450665626	TORRE DE ARNEDILLO SL	B82052986	MADRID	23.12.2008			RD 1428/03	048.	(1)
240450664816	SUMINISTROS INDUSTRIALES Y	B82305194	MADRID	22.12.2008			RD 1428/03	048.	(1)
249450560940	CONFORCLIMA MADRID SL	B82998782	MADRID	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450664695	ARCH Y ARRAY INMOBILIARIA	B83021857	MADRID	07.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
240450667209	CORPORENCO SL	B83289306	MADRID	24.12.2008			RD 1428/03	048.	(1)
249450483933	GEMMA DENTAL SL	B83565424	MADRID	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240047345250	HOMISAT SL	B83865741	MADRID	19.11.2008	150,00		RD 2822/98	012.5	
249450535143	NOVA DOS MIL CONSULTANCY SL	B84209741	MADRID	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450573405	GOLDSMITH KLINE S L	B84385673	MADRID	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450666734	DE FIGUERAS DIAZ Y MENDEZ	B84524016	MADRID	24.12.2008			RD 1428/03	048.	(1)
249450554010	SANT CASAS Y VILLAS SL	B84557065	MADRID	17.12.2008	600,00		RDL 339/90	072.3	
240450664350	LES CHARMELITES SL	B85332526	MADRID	11.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
240047165880	CONSTRUCCIONES BENALMAR SO	B92530740	MADRID	21.10.2008			RD 1428/03	171.	(1)
249450575799	PROCURE	B84376722	MADRID	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450573480	TRASSIAS, DIMITROS	X1490889Y	MADRID	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450670464	BENITEZ MUÑOZ, LUIS FERNAND	X4118017M	MADRID	23.12.2008			RD 1428/03	048.	(1)
249450589450	TAPIA TAPIA, MARIA MAGDALEN	X6241334P	MADRID	12.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450661578	CALDEIRA DE BARROS, IVO JOR	X7301790A	MADRID	19.12.2008			RD 1428/03	048.	(1)
240450614874	MUÑOZ RAMIRO, LORENZO	00323194	MADRID	02.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.	(1)
240450504850	GARCIA TREVIANO NESTARES,	00413294	MADRID	18.07.2008			RD 1428/03	048.	(1)
240450652280	GOROSTIZAGA NAVARRO, ANGEL	00773799	MADRID	07.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
249450560680	DONATE MARTIN, ARTURO	00823592	MADRID	15.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450573508	CARREÑO SEGOVIA, JOSE	01914302	MADRID	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450559949	CLEMENTE GANDARA, JUAN	02084356	MADRID	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240404362665	LUCENDO CASAL, ARMANDO	02088036	MADRID	19.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
249450549130	MOTA GARCIA BLANES, JOSEY.	02189796	MADRID	04.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450617607	CARREÑO SEGOVIA, JUAN MANUE	02238094	MADRID	03.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
240450669516	MURILLO PEREZ, GLORIA ELENA	05441121	MADRID	20.12.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240450651676	HIDALGO DEL CAMPO, ANTONIO	07496342	MADRID	06.12.2008			RD 1428/03	048.	(1)
240450642973	CORREAL BARRO, VALENTIN	08995374	MADRID	23.11.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2
240450664567	BARRERO MARTINEZ, CARLOS I.	09409326	MADRID	22.12.2008			RD 1428/03	048.	(1)
249450553583	GONZALEZ GOMEZ, MIGUEL	09625139	MADRID	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450671225	BARRIO LERA, MAMAYA	09738004	MADRID	26.12.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240450653880	GONZALEZ DIEZ, NATALIA	09787283	MADRID	08.12.2008			RD 1428/03	052.	(1)
249450554149	PERAL ANDRES, MARIA JESUS	10081703	MADRID	15.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450630200	FIDALGO ALEJANDRE, IGNACIO	10082908	MADRID	14.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
240450663370	AGUADO PEÑA, ANTONIO	10183203	MADRID	20.12.2008			RD 1428/03	048.	(1)
249450565433	PARDO GARCIA, VICTOR MANUEL	13126577	MADRID	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450515016	CARBALLO CORTINA, ROBERTO	32315308	MADRID	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450664592	LOPEZ LEIS, PABLO	32766881	MADRID	22.12.2008			RD 1428/03	048.	(1)
240450668937	SANCHEZ IGLESIAS, JORGE	32790202	MADRID	26.12.2008			RD 1428/03	048.	(1)
240450667120	PORTELA RODRIGUEZ, RAMON JU	32794797	MADRID	24.12.2008			RD 1428/03	048.	(1)
240450629361	ARTEAGA ROS, LUIS FERNANDO	36079905	MADRID	27.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
240450630120	FERNANDEZ MARTIN, MIGUELA.	50057262	MADRID	14.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
249404313133	VIROSTA HERRERO, MARIA ISAB	50066501	MADRID	04.12.2008	900,00		RDL 339/90	072.3	
249450570908	MENDEZ JIMENEZ, M ISABEL	50452895	MADRID	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450667507	DEL VAL PAJON, SUSANA	51454081	MADRID	26.12.2008			RD 1428/03	048.	(1)
249450527493	RUIZ MAYORAL, JOSE ANTONIO	51941348	MADRID	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450659420	MIELGO SILVAN, PEDRO	51971843	MADRID	13.12.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240450607298	ARIAS CABAL, CAROLINA	71511146	MADRID	24.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.	

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuántia (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450631860	FORMULA FILMS SL	B82898263	LA ROZAS	09.11.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240404345783	BOURGON ALVAREZ, FRANCISCO	00414276	MAJADAHONDA	23.10.2008	300,00		RD 1428/03	048.	4	
240450653934	DIEZ LOBATO, RAMIRO	09651129	MAJADAHONDA	09.12.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450622366	MOLINERO RODRIGUEZ, VENANCI	10053411	MAJADAHONDA	06.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
249450558878	SERRANO HERNANDEZ, ENRIQUE	02844204	MANZANARES EL REAL	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450590894	FERNANDEZ PEREZ, JOAQUIN	50295971	MANZANARES EL REAL	11.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
249450577551	ROSA CACERES, MARIA R.	03762418	MOSTOLES	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450641210	MORENO MARTIN PORTUGUES, LU	50079948	MOSTOLES	21.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
249450550650	GARCIA GARCIA SERRANO, ANGE	50682103	MOSTOLES	15.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450651809	INMUEBLES NEW YORK SL	B84304658	NAVALCARNERO	06.12.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240047297760	GRANELL ORENGO, ANGEL JOSE	02207369	NEWBO BAZTAN	17.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
249450550946	CARBANO JOSA, MARIA JESUS	53472549	PARLA	15.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450670403	EUROPA DE CONSTRUCCIONES P	B82254152	POZUELO DE ALARCON	24.12.2008			RD 1428/03	048.		(I)
249450571688	NOISEVAN SL	B84040666	POZUELO DE ALARCON	26.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450666862	FERNANDEZ SEOANE, JOAN CARL	X5310399K	POZUELO DE ALARCON	24.12.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450522440	GROSU, BOGDAN SEBASTIAN	00410191	POZUELO DE ALARCON	02.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
249047237782	BLANCO FLOREZ, MA CRISTINA	50431223	POZUELO DE ALARCON	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240404346805	JUANES VALLADARES, MARCOS	52995312	POZUELO DE ALARCON	08.11.2008			RD 1428/03	050.		(I)
240450651068	MACIAS GORDILLO, FRANCISCO	52341781	SAN FERNANDO HENARES	06.12.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450667465	ZARZOSO SANCHEZ, JAIME D.	07220718	SOTO DEL REAL	25.12.2008			RD 1428/03	048.		(I)
249450572358	MAÑANES PEREZ, RUBEN	53438853	TORREJON DE ARDOZ	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450560484	RUIZ TARAZONA DIAZ, MANUEL	00825824	TORRELODONES	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450575347	ARMESTO VEGA, JOSE CARLOS	09752537	TRES CANTOS	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450574021	GARCIA LLUCH, MARIA D.	X6345998E	VALDEMORO	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450543504	GARCIA LLUCH, MARIA D.	52341767	VELILLA SAN ANTONIO	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450539148	GARCIA LLUCH, MARIA D.	52341767	VELILLA SAN ANTONIO	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450666941	PIERDEKOR SL	B83091868	VILLANUEVA DE CAÑADA	24.12.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450649621	BAKKSETER, ANNE LISE	X3110932K	BENALMADENA COSTA	04.12.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450656765	LAUROMUEBLE DISTRIBUCION S	B29688769	MALAGA	10.12.2008			RD 1428/03	048.		(I)
249450398887	BELINCHON ROMAN, RUTH	78971751	NEWVA ANDALUCIA	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450657009	ISABEL BARRANCOS SL	B73102980	ALCANTARILLA	11.12.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450668731	TRANSPORTES DE MERCANCIAS	B31438583	NOAIN	26.12.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450665638	BARRIDO ALONSO, ELADIO	10027356	PAMPLONA	23.12.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240047340550	SARASA OIARTZUN, KARLOS IÑA	33418061	PAMPLONA	19.10.2008	150,00		RD 1428/03	118.3		
240450657307	SESMA AGUIRRE, XABIER	44617885	PAMPLONA	10.12.2008			RD 1428/03	052.		(I)
249450538843	LIÑEIRAS PAZ, SEGUNDO	52456571	PAMPLONA	15.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450549210	LABARI SALINAS, JOSE RAMON	15794484	SANTACARA	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450671330	AMBINATUR S L	B33513623	AVILES	26.12.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450669735	LOPEZ BOUZA, MARGARITA	11372586	AVILES	21.12.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240700024138	AMBULANCIAS GIJON SA	A33626011	GIJON	05.12.2008	150,00		RD 2822/98	015.5		
240600021048	DIASA EUROPA SA	A33656174	GIJON	04.12.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240047207721	EXCAVACIONES NALON SAMA SL	B33771437	GIJON	18.11.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
249450568800	MONTEVIL CONSULTING INMOBI	B33835281	GIJON	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450560691	ARCODRES SERVICIOS S L	B33888199	GIJON	15.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450653090	SERRANO FERNANDEZ, JOSE LUI	07563543	GIJON	08.12.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450651627	PARAJA BANGO, JORGE LUIS	10831553	GIJON	06.12.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240600022326	CREGO HERNANDEZ, RODRIGO	10838847	GIJON	07.12.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450632694	RUIZ GOMEZ, JESUS	10842078	GIJON	09.11.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
240450617700	CASTRO BIENVENIDO, EVA	10873971	GIJON	31.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
249450555348	VEIGAS SANTIAGO, ALFONSO P.	10876736	GIJON	15.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047297849	MARTINEZ SANCHEZ, PEDRO LUI	10883181	GIJON	22.11.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
240450512020	TAMERON LOPEZ, FRANCISCO	44470019	GIJON	25.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
249404304880	DIOS LOBO, VICTORIANO DE	71699467	GIJON	15.12.2008	900,00		RDL 339/90	072.3		
249450578269	MENENDEZ RODRIGUEZ, CASTOR	32869707	LA FELGUERA	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450571536	PISA BARRUL, JOSE ANTONIO	32885625	LA FELGUERA	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450593090	INSTALACIONES CUFER SL	B74193145	MIERES	16.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047350177	GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA D	71767806	FIGAREDO	09.11.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240404350560	GONZALEZ SALGADO, ANDRES	05390632	OVIEDO	09.11.2008			RD 1428/03	050.		(I)
240450594437	FERNANDEZ MENENDEZ, MARIA L	10566524	OVIEDO	13.10.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240046926778	ALVAREZ LANZON, FELIPE	71503040	OVIEDO	12.11.2008	150,00		RD 1428/03	169.B	4	
249450554344	MIGOYA GUIJARRO, HUMBERTO	10581397	RIBADESELLA	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450567788	MONTES SOPENA, HERMINIO	10400704	EL ENTREGO SMR AUR	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047288990	CARBALLO CID, JOSE	12702216	SOTRONDIO SMR AURE	16.11.2008	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
240047287972	CARBALLO CID, JOSE	12702216	SOTRONDIO SMR AURE	16.11.2008	150,00		RD 1428/03	118.3	3	
240450639597	RODRIGUEZ VILLANUEVA, MARIA	10567031	FRESNEDA	20.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
240450655190	FANJUL GARCIA, EVA MARIA	09417916	LUGONES	08.12.2008	300,00		RD 1428/03	048.	4	
249450578087	LUMINOSOS ZAPICO SL	B33413154	VIELLA SIERO	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450634423	CALVO FERNANDEZ, EDUARDO	76709031	FONTEIA	14.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
249450546580	RODRIGUEZ CABEZAS, MAGIN	10059171	BARBADAS	15.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450547297	RODRIGUEZ CABEZAS, MAGIN	10059171	BARBADAS	15.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450617516	ANECHINA PEREZ DE AGREDA, C	00643731	EL BARCO VALDEORRAS	02.11.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450655918	GOMEZY ESTEVEZ DOS MIL S	B32223281	MACEDA	08.12.2008			RD 1428/03	052.		(I)
249404297383	OBRA S CONSTR SALDOIRA SL	B32334245	O BARCO	26.11.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		
240450657381	FERRY VALDEORRAS SL	B32363517	O BARCO	10.12.2008			RD 1428/03	052.		(I)
249450574616	DOMINGUEZ CARRERA, LUIS	10081603	O BARCO	28.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450558910	LOPEZ ORTIZ, JOSE LUIS	76714689	O BARCO	15.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240404336599	DAQUINTA AIRAS, ANTONIO	34467146	OURENSE	03.11.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450662340	COPRESTIÑO S.L. UNIPERSONAL	B32370983	SAN CIBRAO DASVIÑAS	20.12.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450669449	PEREZ IBÁÑEZ, GONZALO	I3290192	GUARDO	20.12.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450665109	ENRIQUEZ GARCIA, MARGARITA	32654255	CALVIA	19.12.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240046930125	MIR SORIA, MA MAGDALENA	43010764	CAMPANET	10.08.2008		RD 1428/03	094.2		(I)
240047331055	VIDAL ENCINA, MANUEL	I0055724	SA RAPITA CAMPOS	11.11.2008	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
249450413360	GONZALEZ GURPEGUI, MARIA V.	09292826	EIVISSA	26.09.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450558573	BOUCHTA, JADIANI	X3086606Y	INCA	12.09.2008		RD 1428/03	048.		(I)
249450530297	MARCE BAUZA, JOSE	43103456	CALA PI LLUCMAJOR	26.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450661839	MARTINEZ MARTINEZ, SALVADOR	I0187146	SON SERVERA	18.12.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450614047	FERNANDES NETO, MANUEL B.	NO CONSTA	LALIN	31.10.2008	300,00	RD 1428/03	048.		
240450623462	AFONSO DIZ, JACOBO	76929280	PONTEVEDRA	12.10.2008	140,00	RD 1428/03	048.	2	
249450546487	GALIÑANES FALCON, MA R.	35396565	RIBADUMIA	15.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450556869	DIZ VEIGA, PEREGRINA	35176536	SANXENXO	15.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450556687	MARTIN HERMIDA, AGUSTIN	35562997	TUI	15.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450652358	AUTOMOVILES GERSA S.L.	NO CONSTA	VIGO	07.12.2008		RD 1428/03	048.		(I)
249450653996	LOPEZ GONZALEZ, AGUSTIN	36069620	VIGO	17.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450582339	RUSO GARCIA, DOLORES	36075605	VIGO	10.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240047307910	LOBETO GOMEZ, JAVIER	I3769809	SOBARZO	31.10.2008		RD 1428/03	094.2		(I)
240450602975	ROLDANVILLAR, JUAN JOSE	01091556	SANTA CRUZ BEZANA	21.10.2008	100,00	RD 1428/03	048.		
240450649475	CASTRO DE LA MATA, MARCOS D	I3773980	SANTANDER	04.12.2008		RD 1428/03	052.		(I)
249450575748	LUJOMA CB	E37078334	SALAMANCA	30.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450577307	SECO CALVO, MARINO	07855206	SALAMANCA	30.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450431720	CASTRO VIEITES, JAIME	33298428	DOS HERMANAS	05.06.2008		RD 1428/03	048.		(I)
249450650514	LLANCE HERRERA, JOSE MANUEL	48812284	PALOMARES DEL RIO	15.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
249047225457	GONZALEZ FERNANDEZ, ANICETO	09731400	SEVILLA	30.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450551070	FERNANDEZ DOUTON, ISAAC	28586104	SEVILLA	15.12.2008	600,00	RDL 339/90	072.3		
240450666503	GRUPO EUROPEO DE DESAR INF	A20557294	DONOSTIA	24.12.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450650726	MALLO GARCIA, RAMON	09998092	IRUN	05.12.2008		RD 1428/03	048.		(I)
249450559585	ALVAREZ GARVIN, AGUSTIN	I5237696	IRUN	17.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240404346908	DIOP, MAMADOU	X3845635N	SALOU	08.11.2008	100,00	RD 1428/03	050.		
249450543097	GUERRERO MORENO, AGUSTIN	39728245	TARRAGONA	15.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450661967	SANCHEZ, LINO HUMBERTO	X4753583N	VALLMOLL	19.12.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450653776	VAZQUEZ FERNANDEZ, JUAN C.	44427406	VILASECA	08.12.2008		RD 1428/03	052.		(I)
249450557539	MARTINEZ LOPEZ, JUAN JOSE	46119863	TERUEL	15.12.2008		RDL 339/90	072.3		
240450633807	BORIA OLIVARES, YOLANDA	NO CONSTA	ARAO	13.11.2008	100,00	RD 1428/03	052.		
240450628307	BORIA OLIVARES, YOLANDA	NO CONSTA	ARAO	12.11.2008	100,00	RD 1428/03	052.		
240404312170	FERNANDEZ ALVAREZ, MARCOS	45850875	GRANADILLA	31.07.2008		RD 1428/03	050.		(I)
249450402969	FERNANDEZ ALVAREZ, MARCOS	45850875	GRANADILLA	26.09.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450474312	FERNANDEZ ALVAREZ, MARCOS	45850875	GRANADILLA	15.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450474476	FERNANDEZ ALVAREZ, MARCOS	45850875	GRANADILLA	15.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450633510	RIBEIRO DE FREITAS, JOAQUIN	NO CONSTA	CORRAL DE ALMAGUER	12.11.2008	140,00	RD 1428/03	052.		
240450666679	PRIETO LOPEZ, SANTIAGO	07653711	MOCEJON	24.12.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240404344560	MOREIRAS CASTRO, ANA	34271316	OCAÑA	07.11.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240404330925	GEOTECNIA Y CIMIENTOS S.A	A28208874	SESEÑA NUEVO	18.10.2008		RD 1428/03	050.		(I)
240450655359	IGLESIAS LOSADA, AQUILINO	04146007	TALAVERA DE LA REINA	06.12.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450660355	ALCOLADO PATIÑO, MARIA D.	03818978	VILLAFRANCA CABALLER	17.12.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450650684	ALONSO MARTIN, OLGA	07535623	YUNCLER	05.12.2008		RD 1428/03	048.		(I)
249450554952	CUEVAS VERDEJO, JORGE	51426782	BURJASOT	15.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450619318	BALLESTER VALLEJO, ANTONIO	20407774	LLANERA DE RANES	03.11.2008	100,00	RD 1428/03	048.		
240450651287	NEIRA DOVAL, LUIS	33834219	PETRES	06.12.2008		RD 1428/03	048.		(I)
249450432299	MARTINEZ GIMENO, JUAN	44415699	SAGUNTO	17.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450467944	COSTINIUC, CONSTANTIN	X4848350L	SUECA	26.06.2008	140,00	RD 1428/03	048.	2	
249450544442	PERONA PEREZ, JUAN	I9383492	VALENCIA	04.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450550926	SANCHEZ CEREZO, CLOTILDE	24315577	VALENCIA	02.09.2008	140,00	RD 1428/03	048.	2	
240047189688	MULERO ANIBARRO, NICOLAS	I2184129	AGUILAR DE CAMPOS	11.11.2008		RD 1428/03	084.1		(I)
240450668044	HERRERO JUAREZ, LIDIO	I2231187	CIGALES	25.12.2008		RD 1428/03	052.		(I)
249450559858	DE LOS RIOS SALA, ALFREDO	09332569	LAGUNA DE DUERO	17.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450550715	SOFIGOM CONSTRUCCIONES E S	B36981272	SAN MIGUEL DEL PINO	28.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240404344547	ROCHA DE SOUSA, ANTONIO N.	X5553837G	TORDESILLAS	07.11.2008	140,00	RD 1428/03	048.	2	
240450620278	SOFIGOM CONSTRUCCIONES E S	B36981272	VALLADOLID	04.11.2008		RD 1428/03	048.		(I)
249450527470	HERPARK DOS MIL SL	B47378047	VALLADOLID	26.11.2008		RDL 339/90	072.3		
240450657472	CLIMATIZACIONES DE CASTILL	B47398383	VALLADOLID	11.12.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450660549	SERVICIOS INMOBILIARIOS SA	B47509153	VALLADOLID	17.12.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240450667386	GOLD ORIENTAL SL	B47543855	VALLADOLID	25.12.2008		RD 1428/03	048.		(I)
249450505898	PERAL HERMANOS CB	E47572102	VALLADOLID	26.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450668380	WALTER PURDIE, THOMAS WALTE	X1303466X	VALLADOLID	24.12.2008		RD 1428/03	048.		(I)
240047287868	OUAKKI, MOHAMED	X3961598D	VALLADOLID	08.11.2008	150,00	RD 1428/03	101.1	2	
240450647211	MEK DAD, JAMAL	X6825694F	ARAIÁ	30.11.2008		RD 1428/03	052.		(I)
240450660598	PINTURAS JARA S.A	A01017532	VITORIA GASTEIZ	17.12.2008		RD 1428/03	052.		(I)
249450534140	MUGICA VARGAS, CRISTINA	I6274845	VITORIA GASTEIZ	26.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450512544	FRAGO DEL CAMPO, JULIO	I7856808	VITORIA GASTEIZ	26.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450554460	NEIRA RAMOS, MANUEL	76719325	VITORIA GASTEIZ	15.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450559226	ROSCA, MARIUS IONUT	X6000932W	BENAVENTE	17.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240047248670	CORDERO DIEZ, RUBEN	I1968166	BENAVENTE	15.11.2008	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
249450577241	HUERGA HUERGA, FRANCISCA	71008438	BENAVENTE	30.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos. Req.
249450577230	ROSILLO SUAREZ, JESUS	71027284	BENAVENTE	30.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
249450559469	MERINO MORENO, MIGUEL	11699210	VEGA DEVILLALOBOS	17.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
240047350633	STOYAN ZHIVKOV, MARINOV	X4258936A	VILLALPANDO	22.11.2008	1.500,00		RDL 8/2004 003.A	
249450573156	VIVERO LOPEZ, ANTONIO	10051685	ZAMORA	30.12.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	

959

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Tesorería General de la Seguridad Social**DIRECCIÓN PROVINCIAL****Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02 – Ponferrada**

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN SOBRE NOTIFICACIÓN A DEUDORES

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentra pendiente de notificar el acto que a continuación se indica:

NSS /CCC:	10 24100764991
Nombre / razón social:	Pizarras Vidal Voces S.L.
Domicilio:	C. Siete-Urbanización Villablanca, 23
Localidad:	24400 Ponferrada
Expediente:	24 02 07 00137690
Procedimiento:	Adjudicación de bienes muebles
Datos del adjudicatario:	Lago Núñez, Laura
Domicilio:	Av.Magoi 12 5ºF
Localidad:	27002-Lugo
Descripción del bien:	Jeep Grand Cherokee, 0741cmn
Valor de la adjudicación:	Siete mil quinientos veintiocho euros y tres céntimos (7.528,03 euros)

Resolución motivada del Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, por adjudicación del bien en precio inferior al 60% y superior al 25% del tipo de subasta de fecha 16 de diciembre de 2008.

Nº documento o fecha: 24 02 408 08 004473887.

Unidad: Unidad Recaudación Ejecutiva 24/02.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. La unidad asignada a dichos actos administrativos es la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 24/02, con domicilio en Cl. Monasterio de Carracedo, 4-6, bajo, 24400 Ponferrada (León); y con teléfono 987 456 340, y fax 987 456 341.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ponferrada, a 22 de enero de 2009.—El Recaudador Ejecutivo, Adelina Coedo Novo.

896

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social**Sanciones**

Don Javier Lobato Encinas, Jefe acctal. de la Inspección de León.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a efectos legales, de conformidad con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la resolución del acta de infracción, levantadas a los sujetos responsables que a continuación se relacionan.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte el derecho que les asiste para interponer recurso de alzada ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de esta notificación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el recurso de alzada: Seguridad Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Desempleo ante la Dirección General de Trabajo.

Núm. acta	Sujeto responsable	Importe
I/2008050788	Luiz Claudio da Silva	1.251,00
I/2008092117	Maderas Vidal SL	626,00
I/2008107271	Nabil Gouda Elsabrout	6.251,00
I/2008709493	Ángel Manuel Margarida Vega	1.000,00
I/2008112426	Florentino Blanco García	1.000,00
I/2008116264	Panadería Ferbapan SL	2.000,00
I/2008118890	Const. Rey Escudero SL	1.000,00

Firma (ilegible).

* * *

Don Javier Lobato Encinas, Jefe acctal. de la Inspección de León.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la resolución del acta de infracción, levantadas a los sujetos responsables que a continuación se relacionan.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Se advierte que la resolución del recurso de alzada agota la vía administrativa, pudiendo interponer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente a la circunscripción donde tenga su sede el órgano que dictó el acto originario impugnado, conforme al artículo 83, en relación con el artículo 14.1 primera y el 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Núm. acta	Sujeto responsable	Importe
I/2008040381	CB Big Ben	1.000,00

Firma (ilegible).

897

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Confederación Hidrográfica del Duero**Comisaría de Aguas**

INFORMACIÓN PÚBLICA

SOBRE EXTINCIÓN DE DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

Nº expediente: 2007/3555-LE-Alberca NIP
353/2009-LE-Alberca-NIP

En resolución de Comisaría de Aguas del Duero de 26 de diciembre de 1964, se autorizó a Carbones de Valderrueda SA para derivar un caudal de 20 l/s de aguas del arroyo Valcuende, en el término municipal de Valderrueda (León) con destino al lavado de carbones en terrenos de su propiedad.

El Área de Régimen de Usuarios de este organismo propone que se inicie el trámite de extinción.

Esta Confederación acuerda la incoación de expediente de extinción por:

El artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, que señala: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular". De los informes técnicos se desprende que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses (18), de acuerdo con la disposición adicional sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas, transcurrido este plazo, se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se ha procedido a la acumulación de los actos de incoación, notificación e información pública.

Se procede, mediante este acto, a iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata notificándose al interesado (al carecerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) el presente acto, dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado y cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto consideren conveniente.

Valladolid, 27 de enero de 2009.—La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Mª Concepción Valcárcel Liberal. 898

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA

SOBRE EXTINCIÓN DE DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

Nº expediente: 2007/3607-LE-Alberca-NIP
334/2009-LE-Alberca-NIP

En el Libro de Registro de aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del arroyo Valcabado:

- Nº de Registro General: I.2.223.
- Tomo: Libro 7, folio 97.
- Nº de aprovechamiento: I.
- Nº de inscripción: I.

- Clase de aprovechamiento: Usos Industriales.
- Nombre del usuario: Don Gregorio Escanciano Escanciano.
- Término municipal y provincia de la toma: Tejerina - León.
- Caudal máximo concedido: 180 l/s.
- Salto bruto utilizado: 8,32 m.
- Título del derecho: Prescripción por información posesoria.
- Observaciones: El salto es medido entre el nivel superior del embalse de entrada de aguas en la turbina y la salida de la misma.

El Área de Régimen de Usuarios de este organismo propone que se inicie el trámite de extinción.

Esta Confederación acuerda la incoación de expediente de extinción por:

El artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, que señala: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular". De los informes técnicos se desprende que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses (18), de acuerdo con la disposición adicional sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas, transcurrido este plazo, se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se ha procedido a la acumulación de los actos de incoación, notificación e información pública.

Se procede, mediante este acto, a iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata notificándose al interesado (al carecerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) el presente acto, dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado y cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto consideren conveniente.

Valladolid, 27 de enero de 2009.—La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Mª Concepción Valcárcel Liberal. 900

Administración de Justicia**Juzgados de Primera Instancia**

NÚMERO DOS DE LEÓN

7600.

NIG: 24089 I 0007082/2008.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 683/2008.

Sobre: Otras materias.

De: María del Carmen García Fernández, María Fernández García, Francisco Javier García Fernández.

Procuradora: Elena Carretón Pérez, Elena Carretón Pérez, Elena Carretón Pérez.

Contra: Construcciones Lois S.A.

Procurador/a: Sin profesional asignado.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia núm: 281/08.

En León, a 28 de noviembre de 2008.

La Sra. doña Rosa María García Ordás, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido, habiendo visto los presentes autos de procedimiento ordinario 683/2008 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña María del Carmen García Fernández, María Fernández García, Francisco Javier García Fernández con procuradora doña Elena Carretón Pérez y Letrado Sr. don Ángel Luis Álvarez Fernández, Urbano González Díez, y de otra como demandado/a Construcciones Lois S.A. declarado en rebeldía, sobre procedimiento ordinario, y,

Fallo:

Que estimando la demanda presentada por la procuradora Sra. Carretón Pérez en nombre y representación de María Fernández García, Francisco Javier García Fernández y María del Carmen García Fernández frente a Construcciones Lois S.L. debo condenar y condeno a la demandada a:

a) Cancelar a su costa la hipoteca que grava la vivienda descrita en el fundamento de derecho primero e inscribir la cancelación en el Registro de la Propiedad.

b) A abonar a los actores 2.775,69 €.

c) A abonar a los actores las cantidades que se acrediten en ejecución de sentencia como abonadas por ellos por cuotas hipotecarias desde 23 de mayo de 2008.

Debo condenar y condeno a la demandada al pago de las costas procesales.

Devúzcase testimonio de la presente resolución que se unirá a las actuaciones archivándose el original en el libro correspondiente.

Así por esta mi sentencia, contra la que se puede interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación en la forma prevista en el art. 457 de la L.E.C., definitivamente juzgado en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la entidad demandada Construcciones Lois, S.A., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

León a 13 de enero de 2009.-El/la Secretario/a (ilegible).

365 40,00 euros

NÚMERO CUATRO DE LEÓN

13600.

NIG: 24089 1 0010028/2008.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 1059/2008

k.

Sobre: Otras materias.

De: Argimiro Rodríguez García, María Cristina Velasco González. Procurador/a: Ismael Díez Llamazares, Ismael Díez Llamazares.

EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio-inmatriculación 1059/2008 a instancia de Argimiro Rodríguez García, María Cristina Velasco González, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Finca urbana sita en Cipriano del Condado (Ayuntamiento de Vegas del Condado) en calle Real nº 31. Tiene una superficie de 1440 m², de los que 900 m² están construidos: Linda: frente, calle Real, derecha entrando, Aurelia Martínez, izda. entrando Cotidio González, fondo, Arcadio Rodríguez y Argimiro Rodríguez y María Cristina Velasco. Referencia catastral: 5041005UNO244S0001ES.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente, alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita como transmitentes a Narciso López y Nicasia Ferreras o sus causahabientes, para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En León a 18 de diciembre de 2008.-El/la Secretario/a (ilegible).
760 28,00 euros

NÚMERO SIETE DE LEÓN

1140K.

NIG: 24089 1 0002342/2007.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 230/2007.

Sobre: Otras materias.

De: Elena Martínez Llamazares.

Procurador: Ismael Díez Llamazares.

Contra: Pablo Sahelices Cañón.

Procurador/a: Sin profesional asignado.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia número siete de León.

Juicio procedimiento ordinario 230/2007.

Parte demandante Elena Martínez Llamazares.

Parte demandada Pablo Sahelices Cañón.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

La Ilustrísima Sra. doña María Dolores González Hernando, Magistrado-Juez de Primera Instancia número siete de León y su partido, habiendo visto los presentes autos de procedimiento ordinario 230/2007 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña Elena Martínez Llamazares con Procurador don Ismael Díez Llamazares y Letrado Sr. don Fernando Fernández Díaz, y de otra como demandado don Pablo Sahelices Cañón, habiendo sido declarado en situación de rebeldía procesal, sobre acción de responsabilidad civil extracontractual, y,

Fallo:

Estimando como estimo la demanda interpuesta por el procurador don Ismael Díez Llamazares, en nombre y representación de doña Elena Martínez Llamazares, asistida por el Letrado don Fernando Fernández Díaz, contra don Pablo Sahelices Cañón, en rebeldía procesal, debo condenar y condeno a la parte demandada, a abonar a la actora, la cantidad de 72.000 euros, intereses legales desde la interposición judicial, con imposición de las costas a la parte demandada.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifique a Pablo Sahelices Cañón la sentencia 57/2008 de fecha 14 de mayo de 2008; encontrándose el mismo en ignorado paradero.

En León a 23 de enero de 2009.-El Secretario Judicial, (ilegible).
761 32,00 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO DOS DE LEÓN

N.I.G.: 24089 4 0002602/2008.

01000

Nº autos: Demanda 851/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Diego Fiorucci.

Demandados: Giuseppe Deligio, Método Rossano Ferreti León, S.L.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña M.ª Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 851/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Diego Foirucci, contra la empresa Método Rossano Ferreti León, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Dispongo:

Tener por no formalizado el recurso de suplicación anunciado por Diego Fiorucci, contra la sentencia dictada en los presentes autos.

Una vez firme la presente resolución procedase al cierre y archivo de los autos.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así lo pronuncio, mando y firmo.

El Magistrado, José Manuel Martínez Illade.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Método Rossano Ferreti León, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En León, a 30 de enero de 2009.—La Secretaria Judicial, M.ª Amparo Fuentes-Lojo Lastres . 890

* * *

N.I.G.: 24089 4 0002091/2008.

01000

Nº autos: Dem. 685/2008.

Nº ejecución: 207/2008.

Materia: Despido.

Demandantes: José Luis Cortés Santos, Fernando Pascual Guerrero.

Demandados: Construcciones y Contratas Zabalzana, S.L.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña M.ª Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 207/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Luis Cortés Santos, Fernando Pascual Guerrero, contra la empresa Construcciones y Contratas Zabalzana, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Acuerdo: Que debo decretar y decreto la ejecución contra Construcciones Zabalzana, S.L., por un importe en concepto de principal de 9.998,26 euros (de los cuales, 6.900 euros corresponden a don Fernando Pascual Guerrero y 3.097,64 euros a don José Luis Cortés Santos), con otros 999,82 euros, calculados provisionalmente para costas, a cuyo efecto, procedase al embargo de bienes propiedad de la ejecutada suficientes a cubrir las cantidades señaladas, a cuyo efecto, remítanse oficios al Ayuntamiento, a la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Registro de la Propiedad del domicilio del demandado, interesando informe acerca de la existencia de bienes del demandado, así como investiguense los mismos telemáticamente en la web de la Dirección General del Catastro. Requirase al apremiado para que en el término de diez días, señale bienes de su propiedad susceptibles de embargo.

El presente Auto no es susceptible de recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que, con arreglo a la Ley pueda formular el ejecutado (art. 551.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Lo pronuncio, mando y firmo.

El Magistrado.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Luis Cortés Santos, Fernando Pascual Guerrero, en ignorado paradero,

expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En León, a 29 de enero de 2009.—La Secretaria Judicial, M.ª Amparo Fuentes-Lojo Lastres . 891

* * *

N.I.G.: 24089 4 000278/2009.

07410.

Nº Autos: Demanda 85/2009.

Materia: Seguridad social.

Demandados: Manuel Álvarez Díez, Caja Nacional, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social.

EDICTO

Doña M.ª Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Jesús Rodríguez Gutiérrez, contra Manuel Álvarez Díez, en reclamación por seguridad social, registrado con el nº 85/2009, se ha acordado citar a Manuel Álvarez Díez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de octubre de 2009 a las 9.30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Manuel Álvarez Díez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 30 de enero de 2009.—La Secretaria Judicial, M.ª Amparo Fuentes-Lojo Lastres. 889

NÚMERO TRES DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 1111/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Pedro García Claro contra la empresa Mecanizados Ferryfer S.L., Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

Fallo:

Que estimo la demanda interpuesta por don Santiago Nistal Alonso contra Mecanizados Ferryfer S.L. y Fogasa, declaro la improcedencia del despido y la extinción de la relación laboral a la fecha de esta resolución, condenando a la empresa demandada a que abone al trabajador una indemnización de 5440 euros.

Asimismo, deberá abonar al trabajador los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes en la forma que previene la Ley, advirtiéndoles que este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días, para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Si el recurrente no gozare del beneficio de justicia gratuita, deberá depositar a la interposición del recurso la suma de 150,25 euros en la cuenta abierta en el Banesto número 21320000660112/08 bajo el epígrafe "Depósitos y Consignaciones -Juzgado de lo Social número tres de León", en el momento del anuncio consignará además la can-

tidad objeto de condena en la cuenta número 213200006501112/08, abierta con la misma entidad y denominación.

Se les advierte que de no hacerlo dentro del plazo indicado se les tendrá por caducado el recurso.

Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Mecanizados Ferryfer S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

León a 29 de enero de 2009.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 867

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña M^a Teresa Mielgo Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 338/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Orlando Almeida da Costa contra la empresa Rustinerte Sociedade de Construcões Lda., Construcciones y Contratas Protur SL, Manuel López Rodríguez, José Manuel López del Caño, Rubén López del Caño, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo fallo literal dice como sigue: "Que estimando como estimo parcialmente la demanda formulada por don Orlando Almeida da Costa, que comparece representado por el Letrado Sr. Reguera Cabeza y de otra, como demandados, la empresa Begar Construcciones y Contratas SA, las empresas Rustinerte Sociedade de Construcões LDA, Construcciones y Contratas Protur SL, don Manuel López Rodríguez y sus hijos José Manuel López del Caño, y el Fogasa.

Condeno solidariamente:

1.- A las empresas demandadas, Rustinerte Sociedade de Construcões Lda., Construcciones y contratas Protur SL, don Manuel López Rodríguez y sus hijos José Manuel López del Caño, en cuanto grupo empresarial a que abonen al actor, la cantidad de 4.192,50 €.

2.- Y a la empresa Begar Construcciones y Contratas SA, por aplicación art. 42.2 ET, a que abone al actor la suma de 3.972,54 €, por los conceptos salariales adeudados al actor, por el grupo de empresas con quien subcontrató.

Sin que haya condena al interés por mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviertase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyo, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita; que deberá depositar la cantidad 150,25 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto con el número 2141 0000 65 033808, acreditándolo mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso; así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, que deberá consignar en referida cuenta de depósitos y consignaciones la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso.

En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso en el momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Rustinerte Sociedade de Construcões Lda., Construcciones y Contratas Protur

SL, Manuel López Rodríguez, José Manuel López del Caño, Rubén López del Caño, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada, a 29 de enero de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, M^a Teresa Mielgo Álvarez. 823

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

PRESA DEL CABILDO

Al amparo del artículo 51 de las Ordenanzas, se convoca a todos los comuneros a la Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 8 de marzo de 2009, en Santibáñez de Rueda, a las 15.30 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Rendir cuentas del ejercicio 2007 y presupuesto del año 2009, para su aprobación, si procede.

2.- Sorteo comienzo del riego.

3.- Aprobar o denegar, en su caso, solicitudes para obras por cuenta de comuneros.

4.- Ruegos y preguntas

Santibáñez de Rueda, 27 de enero de 2009.—El Presidente, Dionisio Alonso Alonso.

711

14,40 euros

VEGUELLINA DE ÓRBIGO

Una vez expuestos al público el Padrón General y las Listas Cobratorias correspondientes al ejercicio de 2008, y siendo atendidas todas las reclamaciones presentadas, se ponen al cobro los recibos de dicho año, cuya cuota aprobada en la Junta General Ordinaria del pasado 21 de diciembre asciende a 30,05 € por hectárea.

El periodo voluntario de cobranza se inicia el 1 de febrero de 2009, y concluye el 1 de abril de 2009, realizándose esta Recaudación a través de la Caixa Galicia de Veguellina de Órbigo, donde estarán depositados los recibos.

Terminado el periodo voluntario se procederá al cobro por vía de apremio, de acuerdo con el artículo 75.4 de la Ley 29/85, del 2 de agosto, de Aguas, y Reglamentos que la desarrollan, incurriéndose en un recargo del 20%, más las costas del procedimiento administrativo, prohibiéndose el uso del agua a quien no haya satisfecho las deudas.

Veguellina de Órbigo, 12 de enero de 2009.—El Presidente, Norberto Antón Fañez.

245

16,00 euros

Anuncios Urgentes

Ayuntamiento de Villablino

Esta Alcaldía, con fecha 9 de febrero de 2009, dictó Decreto delegando en la Segunda Teniente de Alcalde, doña Olga Dolores Santiago Riesco, el ejercicio de las atribuciones propias de la Alcaldía, aquellas que sean delegables según la legislación aplicable, a fin de que la sustituya durante los días 10 y 11 de febrero de 2009.

Villablino, 9 de febrero de 2009.—La Alcaldesa-Presidenta, Ana Luisa Durán Fraguas. 1068